

Secretaría Municipal

# ACTA SESIÓN Nº 05 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

# **PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1. AUTORIZACIÓN COMETIDO
- 2. PLAZA DE LA INDIA
- 3. EXPOSICIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA AERNAS, PARA AL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR



Secretaría Municipal

# ACTA SESIÓN Nº 05 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a un día del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 11:37 horas, se da inicio a la Sesión N° 05 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Acta, la señora Jessica Ampuero.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Cristian Navarro Kamann, Director (S) de la Asesoría Jurídica Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control y María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Felipe Farias Mardones, Profesional de Alcaldía; José Luis Quelín Márquez, Profesional de Alcaldía; Carolina Marín Chacón, Profesional de Desarrollo Económico Local; Francisco Oyarzo Moreno, Profesional dependiente de Administración Municipal; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal.

También participan el Secretario General de Corporación Municipal, don Orlando Estefó Harambour y personal de aquella entidad.

# **INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal Mario Pascual Prado por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo y el Concejal Andro Mímica Cárcamo por encontrarse fuera de la ciudad, por motivos personales.

# **PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

# 1. AUTORIZACIÓN COMETIDO

El Sr. **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión y presenta el primer punto de tabla, correspondiente a solicitud del Concejal Sr. David Romo Garrido, para asistir a un curso que se efectuará en la ciudad de Iguique, desde el 18 y hasta el 23 de febrero.

Acuerdo Nº 62 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se <u>autoriza al Concejal señor DAVID ROMO GARRIDO</u> a participar de la capacitación denominada "Formación Elemental para Alcalde y Concejales: Normativa y Principios Jurídicos de Gestión Municipal", organizada por la empresa Consultora Iter Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Iquique, desde el día 18 y hasta el 23 de febrero de 2013.

# 2. PLAZA DE LA INDIA

El señor **Alcalde** da cuenta de una solicitud presentada por la comunidad india residente en la comuna, referida a la posibilidad de construir una plaza, Plaza de la India, frente al templo hindú ubicado en calle Paraguaya con calle 21 de Mayo. Hace presente que



Secretaría Municipal

hubo una presentación a la administración municipal anterior, de la cual se enteró apenas asumió su cargo de Alcalde, procediendo a informar a los solicitantes que debían cumplir una serie de requisitos, fundamentalmente los dispuestos en la Ley General de Urbanismo y las normas del Consejo Nacional de Monumentos, sin perjuicio de ello y como se encuentra fijada una visita del embajador de dicho país para el próximo 6 de febrero, ocasión en la que desean de manera preliminar hacer un acto inaugural de aquella obra, se permite presentar la propuesta para sanción del Concejo, teniendo presente que se trata de disponer del espacio para el proyecto, pero que el diseño y costos serán asumidos por los requirentes.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** está de acuerdo en otorgar la autorización para el emplazamiento, pero le preocupa que se trate de una materia presentada en la administración pasada y que no haya sido socializada por el ex Alcalde a los Concejales y que puedan aparecer otras materias que igualmente no hayan sido transmitidas en su oportunidad.

Por su parte y junto con estar de acuerdo con brindar el espacio a la comunidad india, el **Concejal** señor **David Romo Garrido** solicita que, por respeto a las Iglesias Católica y Evangélica, se tomen los recaudos para que lo que se construya en el espacio sea efectivamente un monumento y no vaya a tratarse de una deidad.

El señor **Alcalde** aclara que la petición la formula la comunidad india y no la religión hindú. Además indica que no tiene certeza que haya existido un compromiso escrito entre el Alcalde anterior y los peticionarios.

En virtud de que a la visita que hará el embajador a esta ciudad, se sumará también el Ministro de Relaciones Exteriores, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** sugiere aprovechar la oportunidad para estrechar lazos y así como la ciudad tendrá un gesto para con la comunidad india, entonces pedirle también un gesto a ellos que sirva para avanzar en materia de relaciones internacionales que beneficie a la comunidad puntarenense en general.

NOTA: Siendo las 11:46 horas ingresa a la sala, el Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic.

En consecuencia, el **señor Alcalde** somete a votación la propuesta, la que es adoptada en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 63 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba destinar el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el bandejón existente en el cuadrante comprendido entre Avenida Costanera, calles 21 de Mayo, Paraguaya y Bellavista, de esta ciudad, para el emplazamiento de la "PLAZA DE LA INDIA".</u>

Dejase establecido que los costos de habilitación y construcción serán de cargo de la comunidad india y que en forma previa al inicio del proyecto, los responsables de la obra, deberán dar cumplimiento a las normas municipales, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a las disposiciones del Consejo Nacional de Monumentos.

3. EXPOSICIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA AL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR



Secretaría Municipal

El señor **Alcalde** da la bienvenida a los funcionarios de Corporación Municipal, presentes en la sala, Secretario General y directivos, cediendo a continuación la palabra a don Orlando Estefó Harambour, quien explica que a la presentación se acompañan antecedentes divididos en 3 partes y que entrega a los señores Concejales. Precisa que por una parte está la exposición financiera, luego el concurso de directores de establecimientos educacionales y una última parte dedicada a resolver dudas y si quedan pendientes, se contestarán por escrito. En tanto, la documentación escrita consta de un informe financiero; un informe jurídico sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia; nómina de todos los funcionarios de la administración central de la Corporación Municipal y sus distintas áreas, sin indicar el sueldo por tratarse de contrataciones por el Código del Trabajo; además una carta del Sindicato de Trabajadores manifestándose disconformes con que sus remuneraciones sean expuestas públicamente; un resumen de las subvenciones correspondientes al mes de noviembre de 2012, en el que es posible apreciar cuanto se recibe en forma mensual por subvención en cada uno de los ítems y cuanto se paga por subvención en Punta Arenas, por ejemplo, en educación general básica se recibe por cada alumno \$89.978.-, mientras que en educación científico humanista son \$107.000.-, valores que, debe considerarse, son pagados en base a la asistencia.

Consultado respecto al promedio de asistencia, el señor Estefó señala que este es de 89%, siendo del orden de 13 millones de pesos por punto los que se pierden, precisando en este sentido el señor **Alcalde** que el sistema de pago de subvención por asistencia resulta perverso.

Agrega el señor Estefó que la documentación contiene además una propuesta de los servicios profesionales correspondientes a la auditoría de los estados financieros que se adjudicó la empresa UHY Consultores y Auditores de Empresas, más una serie de otros datos: curriculum, objetivos y alcance de la auditoría, cronograma, etc.

Detallados los antecedentes entregados a los Concejales, el señor Estefó da inicio a su presentación en formato power point, cuyas láminas impresas se adjuntan a la presente acta. Forma parte también del acta, el documento en formato power point con el nombre de "Informe situación financiera", el que no está contenido entre la documentación entregada a los señores Concejales, siendo esta la misma presentación realizada en el mes de mayo del año 2012 al Concejo anterior.

Dando cuenta de este último documento inicia su exposición el Sr. Estefó, precisando que permite entender la estructura financiera de la Corporación. El documento contiene información sobre la matrícula en el nivel municipal y una comparación con los establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados; las principales fuentes de ingreso; detalle de los aportes hechos por el municipio, entre otros. Informa que al 01 de enero del año 2012, el aspecto financiero presenta un déficit de 4.715 millones de pesos y que es probable que el presente año ese monto llegue a los 5.000 millones de pesos de déficit, lo que genera una serie de inconvenientes desde el punto de vista de flujo de caja creando conflictos con algunos proveedores y con los servicios básicos, no obstante aquellos problemas, informa que se ha tenido especial cuidado en dar cumplimiento al pago de las imposiciones para no caer en falta ante la Superintendencia de Educación. Informa también que este organismo, a comienzos del mes de enero, ha intervenido establecimientos con baja matrícula, induciendo al cierre de estos, en este sentido presenta una nota periodística en la que se hace referencia al cierre de colegios durante el presente año en la región metropolitana. Sobre el particular, señala que es una medida que no es tan lejana a la realidad local, si se considera la baja matrícula del sector municipal.



Secretaría Municipal

Durante la presentación del "Informe Financiero-Enero 2013", cuando se hace referencia el "Desglose de los cheques a fecha", surge la inquietud del **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** respecto a si se habría concluido con el pago al abogado Facusse, respondiendo afirmativamente el señor Estefó.

En relación al comportamiento de matrícula de los últimos años y considerando los porcentajes de pérdida de alumnos que presentan los colegios en tres años puntuales, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta la razón por la que la escuela Patagonia, a diferencia de los demás establecimientos, presenta un aumento de su matrícula.

El señor Estefó explica que ello se debe al efecto positivo que causó el traslado del plantel. Recuerda que antiguamente este colegio estaba ubicado en el sector del Cerro de la Cruz, donde contaba con un alto prestigio académico el que fue considerado por la comunidad del nuevo sector al que se trasladó el establecimiento.

Respecto a la pérdida aproximada de 800 alumnos que presenta la Escuela Prat, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si ese universo de alumnos emigró a otros establecimientos o desaparecieron del sistema.

El señor Estefó indica que una explicación exacta no hay, pero que la pérdida se produce en parte por el traslado de alumnos a otros establecimientos de educación municipal y en gran medida obedece al traslado hacia el sector particular subvencionado.

El **señor Alcalde** agrega que hay una pérdida en el sistema en general, una baja demográfica de 1.100 alumnos aproximadamente en los últimos 5 años.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta por el porcentaje de pérdida que hubo entre el año 2002 y 2012, respondiendo el señor Estefó que este fue de un 26,5%. Además señala que eliminar y fusionar cursos es muy complejo porque el nivel de baja en la matrícula debe ser tan grave como llegar a tener 20 alumnos por curso, siempre que sean del mismo colegio y nivel y que los docentes sean contratas, con ello recién se produciría una disminución en el gasto.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta al Jefe de Educación, don Sergio Cárdenas, dada su experiencia en el sector privado, específicamente en la Caja de Compensación La Araucana, por la decisión que en dicha empresa se hubiese tomado ante un escenario como el que presenta la Corporación Municipal.

El señor Cárdenas recuerda que se desempeñó en el cargo de director académico donde se atendía exclusivamente a adultos y programas educativos, pero que las lógicas son diametralmente opuestas a lo que ha detallado el señor Estefó, con elementos diferenciadores como la hora docente o los tipos de contratos del personal docente, por ejemplo, que hacían posible reducir costos, por lo tanto, no hay un nivel de comparación entre la empresa privada y en este caso, la Corporación Municipal.

Habiendo transcurrido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo Nº 64 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.



Secretaría Municipal

Terminada la primera parte de la presentación, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** plantea en torno a la no presentación de la información alusiva a los funcionarios dependientes de la Corporación, con sus funciones, cargos, tipos de contratos y remuneraciones, que estos debieron ser dados a conocer, pero no lo discutirá en esta ocasión porque espera que sea una materia que en definitiva determine Contraloría Regional. Personalmente, considera que no hay ninguna institución que reciba fondos del estado que esté impedida de transparentar tal información.

En otro plano, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta al señor Estefó si es efectivo que se han producido dos nuevas contrataciones al interior de la Corporación.

El señor Estefó responde que ello es efectivo, son dos contrataciones realizadas a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión, con el propósito de terminar la ejecución del proyecto. Consultado por el período de contratación, informa que ello es por enero y febrero.

Como el Concejal Mancilla da a conocer uno de los nombres de esos contratados, la señorita Harris, el señor **Alcalde** interviene para solicitar al Concejal, respeto por los profesionales porque pone en el paredón a personas que tienen dignidad. Por lo demás se trataría de la contratación de una persona con el fin de cumplir con un proyecto en una empresa que cuenta con más de 2.500 funcionarios.

Se produce un dialogo entre el señor **Alcalde** y el **Concejal** Sr. **Mancilla**, concluyendo esta en que el Alcalde remitirá por escrito los antecedentes relacionados con las contrataciones ya mencionadas.

En otra materia, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta la razón por la que en el informe de cuenta de pasivos, no figuren los 72 millones de pesos de multa cursados por no mantener en la cuenta corriente los 539 millones de pesos de los fondos SEP.

El señor Estefó explica que se trata de una multa aplicada por el Ministerio de Educación, pero que será apelada porque consideran que hay argumentos suficientes para establecer que no corresponden a la realidad, esto porque en el saldo determinado por el organismo no se consideró la rendición de fondos.

Respecto a la pérdida de matrícula en el sistema municipal, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** señala que se minimiza lo que a su juicio es el tema de fondo, el hecho que esa baja de matricula se debe al ingreso de los establecimientos a la jornada escolar completa diurna. Además precisa que la baja de alumnos produce una merma probablemente en la subvención, pero también es cierto que la JECD la aumenta, por lo tanto los ingresos no debieran ser materia de discusión. Estima que no corresponde que se hable de una pérdida aproximada de 5.000 alumnos en lo que va corrido del año 2002 al 2012, sin hacer presente que ello se debió al ingreso a la JECD, un sistema pésimo que nunca fue evaluado antes de implementarlo.

En otra materia, respecto del déficit, al **Concejal** señor **Mancilla** señala que le merece dudas la cifra dada a conocer en el informe versus lo informado por el señor Estefó, porque es mucho más de lo que pensaba puesto que habría que sumarle, además, los 534 millones de pesos solicitados al Ministerio de Educación que por cierto serán pagaderos a 12 años.

Sobre el particular, el señor Estefó indica que la situación contable es algo difícil de entender, no obstante lo que se debe tener claro es que el balance de la Corporación arroja un déficit de 4.715 millones de pesos, lo que es distinto al flujo de caja, en otras palabras la plata que está en la cuenta corriente no es igual al déficit contable y eso es



Secretaría Municipal

lo que podría generar diferencias y dudas. Por otro lado, respecto al aporte que hace el Ministerio, señala que ello obedece a un préstamo, por tanto es un pasivo y no se considera como pérdida.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta si es efectivo que en el mes octubre del año pasado, el Concejo anterior aprobó la entrega de un aporte a la Corporación Municipal de aproximadamente 400 millones de pesos para el bono de retiro de docentes.

El señor Estefó manifiesta estar casi seguro que aquello fue una transferencia para el sector salud, porque no hay aportes adicionales para pagar jubilaciones.

Finalmente, respecto a la determinación de la empresa que auditará la Corporación, el **Concejal** Sr. **Mancilla** no está de acuerdo en que esta haya sido definida por la propia Corporación, considerando que los fondos fueron aprobados por el Concejo, señalando por consiguiente que debió ser este quien sancionara aquella materia.

El señor Estefó explica que los fondos de la auditoría no obedecen a recursos del presupuesto municipal.

Por su parte el señor **Alcalde** corrobora lo expresado por el señor Estefó, agregando que si bien hubo una voluntad del Concejo Municipal anterior, en orden a efectuar una auditoría, los recursos son de la Corporación Municipal y que la determinación se tomó en base a que resultó ser la más económica y que daba las mayores facilidades de pago.

Respecto al pago de subvención, el señor **Alcalde** reitera lo que señaló en varias oportunidades siendo Concejal, que el sistema prácticamente se financia con la subvención que entrega el Estado, pero que esta es insuficiente porque a diferencia del servicio de salud donde se paga a per cápita, es decir por la cantidad de usuarios que tiene el sistema, en educación se financia por la asistencia de los alumnos. Distinta sería la realidad si el pago se considerara por matrícula, habría un saldo favorable que permitiría inyectar recursos en aquellos lugares donde se aprecia déficit de tipo infraestructura o refuerzo educativo. Precisa que por este motivo sólo el año pasado fueron cerca de 200 mil millones de pesos los que los municipios destinaron de sus presupuestos al sector educación, dejando de inyectar recursos a una serie de proyectos de ciudad.

Hace presente que el nuevo concurso de directores permitirá establecer, en los convenios de desempeño con quienes resulten elegidos en los cargos, un aumento importante en la asistencia, siguiendo el ejemplo de establecimientos como el liceo Politécnico que tiene un porcentaje de asistencia cercano al 95%.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea las siguientes inquietudes: respecto de la decisión adoptada por la Superintendencia de Educación en orden a cerrar establecimientos por baja matrícula en otros puntos del país y en consideración a que a nivel comunal hay establecimientos cuya matrícula ha descendido notoriamente y que ello pudiese terminar en una medida igual para Punta Arenas, consulta a quien correspondería revertir una medida como esta, a Corporación Municipal o municipio. Por otro lado, en consideración a la falta de información correspondiente a las remuneraciones de los funcionarios dependientes de la entidad y a la petición formulada por el sindicato de trabajadores en orden a omitir estos antecedentes, solicita al señor Estefó clarificar las razones de esta medida. Finalmente, atendido a que se está haciendo un esfuerzo por racionalizar los recursos relacionados con la gestión de los establecimientos, señala que ello no se condice con el aumento de personal administrativo que aprecia en la administración central de la Corporación,



Secretaría Municipal

desconociendo si ello se debe a la necesidad de desarrollar tareas eventuales a través del proyectos Fagem o efectivamente la idea es aumentar la dotación.

En relación a la primera consulta, el señor Estefó explica que la Superintendencia de Educación es un organismo nuevo, que por tal se desconoce hasta que punto sus decisiones son o no apelables. Lo que si está claro es que entre sus atribuciones está la de cerrar establecimientos, determinación que, al parecer, estaría aparejada a la decisión de los concejos municipales. Reitera que el cierre de colegios o liceos es un tema nuevo que seguramente habrá que enfrentar a nivel local dado los índices de al menos tres establecimientos que presentan baja matrícula o baja asistencia.

Respecto a la información de los trabajadores de la Corporación, señala que la carpeta que entregó al inicio de la sesión, consta de un informe relacionado con el cumplimiento de la ley de transparencia, ahí, en el párrafo quinto, se establece que la Dirección del Trabajo ha emitido un pronunciamiento respecto a una protección de confidencialidad que tienen la personas que están contratadas bajo el sistema del código del trabajo, haciendo referencia no sólo a las remuneraciones sino que también a la protección de información confidencial del trabajador, en tal sentido y en atención a la solicitud de esta información que suscribieran 3 Concejales, el sindicato presentó un recurso ante la Dirección del Trabajo para no hacer entrega de estos antecedentes.

Por último, en relación al aumento de dotación en la administración central, señala el señor Estefó que efectivamente había bastante personal desempeñándose en la institución, pero que estos tenían que ver con proyectos que estaban financiados a través del fondo de mejoramiento de la gestión para la formulación de diversos proyectos y para lo que fue la ejecución de la compra de los casi 4.000 millones de pesos para los liceos técnico- profesionales.

Habiéndose cumplido el tiempo de prorroga de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar esta por 30 minutos más.

Acuerdo Nº 65 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosiguiendo con su intervención, el señor Estefó señala que como administración central no pueden exigir un ajuste en las dotaciones docentes o no docentes y a la vez estar aumentando su propia dotación. Agrega que incluso se ha reducido personal en el área de Atención al Menor, finiquitando a tres funcionarios y que próximamente se prescindirá de 4 personas más por el término del proyecto del Fagem, es decir, en la medida que se puedan ir haciendo ajustes estos se harán, pero el problema que surge muchas veces son los elevados montos que se deben cancelar por concepto de indemnización.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez considera que más que preocuparse de detalles más o menos que cada uno en particular, por intereses personales, pudiera tener respecto al o los contratos de alguien en particular, lo que debiera realmente preocupar al Concejo y debiera ser motivo de discusión es como hacerle ver al gobierno que es necesario que financie la educación, que con lo que aporta no alcanza y que su obligación es garantizar la educación de todos los niños y niñas del país, como también es necesario definir como municipio si se seguirán inyectando recursos de la ciudad a la educación, si se cerrarán o fusionarán colegios o liceos, lo que por cierto espera no ocurra en Punta Arenas. Sugiere a quienes tengan interés específico sobre ciertos gastos que se generen en la Corporación, que lo hagan a través de otros mecanismos porque las sesiones de Concejo, a su juicio, son para plantear temas de fondo. Particularmente tiene



Secretaría Municipal

la convicción de que hay que proteger la educación pública y para eso considera que hay que hacer lo que sea necesario en ese sentido y que el detalle respecto de la contratación o no de la señorita Harris (nombrada anteriormente por el Concejal Mancilla) para quien solicita respeto, le da lo mismo porque le interesa el tema de fondo.

En atención a la negativa de entregar información concerniente a los contratos de los trabajadores de Corporación Municipal y en virtud de las facultades que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contando con el apoyo de más de un tercio del Concejo, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita someter a votación el derivar los antecedentes al Concejo de Transparencia a nivel nacional para que sea este organismo quien determine la entrega de los antecedentes, pues considera que al ser la facultad fiscalizadora una facultad que emana de una ley orgánica constitucional, es superior a lo dispuesto por los dictámenes de la Dirección del Trabajo.

El señor **Alcalde** aclara que el Código del Trabajo es un cuerpo normativo y no un dictamen, no obstante, señala que administrativamente él puede hacer la consulta, sin necesidad que se lo indiquen.

El **Concejal** Sr. **Arcos** indica que por ley, se requiere de un acuerdo de Concejo porque tiene que ser un reclamo. A su vez, sin uso de micrófono, señala que se trata de una facultad legal y que el Alcalde no puede negarse, indicando inmediatamente el señor Alcalde que no se está negando a ello.

Sobre el particular, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** considera que, antes que nada, se deben hacer las consultas respectivas al Departamento Jurídico y esperar su pronunciamiento. Respeta la condición de abogado del Concejal Arcos, pero indica que este no puede imponer nada al Concejo.

Por su parte, el **Concejal** señor **David Romo Garrido** dice apoyar la moción del Concejal Arcos, pero hace un llamado a la prudencia y a la calma con el fin de evitar discusiones. Al mismo tiempo, solicita al Alcalde considerar como antecedente el dictamen de Contraloría N°75508 del 15 de diciembre del 2010 que hace referencia a la materia en cuestión y que en lo medular indica que tal información debe ser proporcionada porque la administración municipal es la que entrega los recursos y por ende, aunque sea una corporación de derecho privado, está administrando recursos públicos. Sugiere discutir el tema en una próxima sesión, cuando se recaben mayores antecedentes, entre ellos el dictamen señalado precedentemente.

El señor **Alcalde** señala que pedirá la opinión de los Departamentos Jurídicos del municipio y de Corporación, considerando también los dictámenes que alude el sindicato de trabajares en su carta.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita que los Concejales que piden la información aclaren realmente lo que desean saber. Les pregunta si creen que con saber cuanto ganan los funcionarios, solucionarán el problema estructural de la Corporación o el problema de la educación. Les solicita ser precisos en su requerimiento, si lo que desean es el despido de los funcionarios de la administración central; si es el despido de unos por la contratación de otros o el despido de todos; que se despida a los sueldos más altos o bien que los ganan menos se les pague más.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita la palabra para responder a la Concejala, indicando que existen ciertas denuncias formuladas durante el período de campaña electoral que dan cuenta que habría personas que están recibiendo sueldos y que no están trabajando en la Corporación.



Secretaría Municipal

Se produce la intervención en paralelo del señor **Alcalde** y los **Concejales** Srta. **Barrientos** y Sr. **Arcos**, solicitando este último respetar el Reglamento del Concejo que dispone que mientras un Concejal hace uso de la palabra, no se le debe interrumpir, por consiguiente continuando con su intervención señala que la intención de pedir dicha información es verificar si la denuncia es efectiva. Añade que de ser cierta la acusación, se interpondrá ante el Consejo de Defensa del Estado una querella criminal contra quien resulte responsable por el delito de malversaciones públicas, caso contrario no se hará nada.

El señor **Alcalde** señala que existen los órganos respectivos para hacer ese tipo de denuncias. Agrega que desde que asumió como Alcalde de la comuna, no existen dobles contratos como ocurría en administraciones anteriores, con empresas que son subsidiarias del municipio.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** desea fundamentar la petición del Concejal Arcos, dando a conocer el aumento de sueldos que habrían tenido determinados funcionarios de la Corporación Municipal entre agosto de 2008 y agosto de 2009. A saber: Secretario General mantuvo el mismo sueldo \$2.903.000; Jefe de Finanzas de \$1.211.000 a \$2.000.000; Jefe de Administración de \$1.332.000 a \$2.119,000; Jefe de Educación \$1.780.000 a \$1.958.000; Jefe de Planificación de \$1.224.750 a \$2.000.000. Además informa que de 51 funcionarios se subió a 72 funcionarios en el mismo período, lo que significó un aumento de remuneraciones de \$25.363.328 por 12 meses, lo que suma un total de \$304.359.936. Finalmente exige el pronunciamiento del Concejo, sobre esta materia, el día de hoy.

A continuación, el Jefe de Educación procede a informar respecto al concurso público para Directores de establecimientos educacionales, presentación que efectúa en formato power point y que se adjunta a la presente acta en formato papel.

En lo medular, informa que este se encuentra en proceso de preselección curricular y entrevistas psicolaborales por parte de la empresa BDP, que es una empresa consultora que designa la alta dirección pública para estos efectos, pero cuyo costo corre por cuenta del sostenedor, la Corporación Municipal en este caso, aunque se cuenta con un pequeño aporte del Ministerio de Educación. Este proceso indica que se ha desarrollado hasta el momento sin inconvenientes y concluye aproximadamente el día 06 de febrero de 2013.

Consultado por el **Concejal** señor **Mancilla** respecto al cambio de fecha de esta etapa, la de entrega de antecedentes psicolaborales a la comisión calificadora, el Jefe de Educación explica que las bases especifican que las fechas pueden ser modificadas, eso fue lo que ocurrió en este caso debido a que los dos representantes regionales de la Dirección Pública solicitaron que las entrevistas se hicieran a partir de la segunda quincena del mes de febrero por cuanto ambos se ausentarían del país. Otra razón que motivó el cambio de fecha fue la entrega formal de los resultados que hace la empresa consultora a la comisión calificadora, no antes del 8 de febrero.

Respecto a los integrantes de la Comisión Calificadora, corrige que el Ministro de Fe es el Secretario Municipal y no el administrador como indica el documento.

También informa respecto de los resultados de admisibilidad a la fecha, indicando que de 97 postulantes, resultaron admisibles 78. Enseguida muestra un detalle de ese resultado por establecimiento.

Como uno de los establecimientos resultó sin ningún postulante admisible, el Jefe de Educación señala que en ese caso corresponde llamar a una suplencia por 6 meses, período en el cual se debe volver a llamar a concurso.



Secretaría Municipal

Antes de finalizar la sesión, el señor **Alcalde** solicita que todos los antecedentes hoy expuestos sean enviados en formato digital a los Concejales para que quede constancia de la entrega.

# TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 13:41 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS ALCALDE

# JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Forman parte integrante de la presente Acta original, los siguientes documentos:

- 1) Informe Financiero –Enero 2013
- 2) Informe situación Financiera
- 3) Informe Financiero al 31/12/2012
- 4) Resumen de Totales pagados Municipal (Ministerio de Educación)
- 5) Copia Oficio Ord. Nº01/109 de Secretario General Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor al Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas
- 6) Informe cumplimiento Ley 20.285
- 7) Copia de carta de fecha 01 de febrero de 2013, del Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas a Dirección del Trabajo
- 8) Nómina de funcionarios Administración Central de la CORMUPA (Enero 2013)
- 9) Propuesta de Servicios Profesionales (Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 para Corporación Municipal de Punta Arenas)
- Concurso Público Directores Establecimientos Educacionales Corporación Municipal Punta Arenas 2013

# NOMINA DE FUNCIONARIOS ADMINISTRACION CENTRAL DE LA CORMUPA (ENERO 2013)

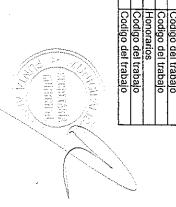
AREA ATENCION AL MENOR		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Silvana Vera Morgado	Jefe de Area	Codigo del trabajo
Carmen Gloria Navarro	Secretaria	Codigo del trabajo
Jimena Gonzalez Mimica	Profesional de Apoyo Asistente Social	Codigo del trabajo
Victoria Henning Psicologa	Psicologa	Codigo del trabajo
Juan Vargas Quilahuilque	Apoyo Administrativo Contable	Codigo del trabajo
Susana Ojeda Galaz	Auxillar de Servicios	Codigo del trabajo
Danilo Mimima Mansilla	Enc.Prog. Salud Escolar	Codigo del trabajo
Carlos Aguilar Macias	Chofer/Estafeta	Honorarios
Marianela Aguilar Astudillo	Encargada Gimnasio	Codigo del Trabajo
Tamara Avendaño Vidal	Docente At. Al Estudiante	Codigo del trabajo
Funcionarios por Programas del Area		
Nombre del Programa o Proyecto	Funcionarios / fuente de financiameinto	Tipo de Contrato
La Mochila	9 funcionarios Financiamiento FNDR	Honorarios
Habilidades para la Vida	9 funcionarios Financiamiento Junaeb	Codigo del Trabajo
Residencia Familiar	2 funcionarios financiamiento Junaeb	Codigo del Trabajo
Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde	11 funcionarios financiamiento Mineduc	Estatuto Docente
Yoppen	8 funcionarios financiamiento Sename	Codigo del Trabajo
Programa de Intervencio Especializada PIE	10 funcionarios financiamiento Sename	Codigo del Trabajo

AREA EDUCACION		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Sergio Cardenas Oyarzo	Jefe del Area	Codigo del Trabajo
Ximena Aynol Mansilla	Secretaria	Codigo del Trabajo
Claudia Henriquez Troncoso	Coordinadora Enseñanza Basica y Ev.docente	Estatuto Docente
Nieves Rain Cayun	Profesional de Apoyo Incadores de Evaluacion	Estatuto Docente
Patricia Calisto Santana	Coordinadora Enseñanza Media / TP	Codigo del Trabajo
Maria Isabel Labarca Vidal	Profesional de Apoyo Matematica	Estatuto Docente
Paola Manosalva Jofre	Coordinadora Educacion Prebasica	Codigo del Trabajo
Pavel Oyarzun Diaz	Profesional de Apoyo Talleres Literarios	Codigo del Trabajo
Miguel Angel Pardo Perez	Informatica Educativa /Equipamiento TIC	Codigo del Trabajo
Alex Oyarzun Palavicino	Encargado Planes SEP	Codigo del Trabajo
Marisol Perez Perez	Asistente Social	Codigo del Trabajo
Marguiana Vidal	Psicologa laboral	Codigo del Trabajo
Margarita Navarro	Encargada Proyectos de Integracion	Honorarios
Elisa Maragaño	Secretaria Proyectos de Ingrefacion	Codigo del Trabajo

	1		
aio	Codigo del Trabajo	Auxiliar	Miguel Gonzalez Buegueño
ajo	Codigo del Trabajo	Sonidista Salon Pacifico	Pedro Guichapany Miranda
ajo	Codigo del Trabajo	Profesional de apoyo	Tania Vargas Rivera
ajo	Codigo del Trabajo	Secretaria	Paz Aguilante Soto
ajo	Codigo del Trabajo	Jefe departamento	Enrique Esparza Ibarra
ō	Tipo de contrato	Funcion	Nombre del Funcionario
			Departamento Extraescolar

AREA SALUD		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Gloria Perez Carcamo	Jefe del Area	Estatuto Salud Primaria
Paula Seron	Secretaria	Estatuto Salud Primaria
Ana Marisol Oyarzo Paredes	Enc. Estadisticas y evaluaciones	Estatuto Salud Primaria
Oscar Barria	Profesional de Apoyo Encargado de Convenios	Estatuto Salud Primaria
Jaqueline Barria	Encargada de Programas de Salud	Estatuto Salud Primaria
Maria Elena Urbina	Encargada de promocion y Acreditacion	Estatuto Salud Primaria
Cesar Alvarado	Profesional de apoyo Seccion Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Ruben Mancilla	Encargado de Recursos Humanos	Estatuto Salud Primaria
Jenny Barrientos	Administrativo Seccion Personal	Estatuto Salud Primaria
Adela Reyes	Encargada de Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Luz Andrade	Administrativo Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Rodrigo Triviño	Encargado de Adquisiciones	Estatuto Salud Primaria
Erick Ortega	Administrativo Adquisiciones	Estatuto Salud Primaria
Luis Guaquin	Chofer Traslado de examenes	Estatuto Salud Primaria
Alejandro Sanhueza	Chofer rondas medicas postas rurales	Estatuto Salud Primaria
Alicia Tureo	Auxilar	Estatuto Salud Primaria

The second secon		Company of the Control of the Contro
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Teresa Bendex	Quimico Farmaceutico	Estatuto Salud Primaria
Sandra Barrientos	Admistrativo	Estatuto Salud Primaria
Ricardo Muñoz	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria
Ricardo Guaratugua	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria
Jorge Maimai	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria
Secretaria General		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Orlando Estefo Harambour	Secretario General	Codigo del trabajo
Elizabeth Garrido Miranda	Secretaria	Codigo del trabajo
Miguel Oyarzo Paredes	Auditor Interno	Codigo del trabajo
Ana Marlen Guerra Encina	Relacion Publicas	Codigo del trabajo
Gonzalo Pumarino	Coordinador Plan Comunal	Honorarios
Rebeca Orellana Collet	Encargada de Capacitacion Sence	Codigo del trabajo
	)	



Departamento Juridico		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Hermes Hein Bozic	Jefe Departamento	Codigo del trabajo
Gonzalo Rubilar Diaz	Abogado Area Salud	Codigo del trabajo
Natacha Alarcon Alarcon	Asistente Jurídico	Codigo del trabajo

		•
Katherine Urtubia Carrasco	Jefe Departamento	codigo del trabajo
Margarita Talma Sanchez	Contador	codigo del trabajo
Jessica Alvarado Bahamondez	Tesorera	codigo del trabajo
Jose Vivar Vivar	administrativo Contable	codigo del trabajo
Maria Aguilar Velasquez	administrativo Contable	codigo del trabajo
Viviana Ojeda Alvarado	administrativo Contable	codigo del trabajo
Cesar Parkert Almonacid	Encargado de Inventario	codigo del trabajo
Miguel Ramirez Salas	Apoyo Adquisiciones	codigo del trabajo
Ramon Cardenas Torrez	Encargado de Adquisiciones	codigo del trabajo

Departamento de Recursos Humanos (Remuneraciones)	nuneraciones)	
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Jenny Lira Yurjevich	Jefe Departamento	Codigo del trabajo
Blanca Salas Aguila	Secretaria	Codigo del trabajo
Victor Lara Yañez	Encargado Seccion remuneraciones	Codigo del trabajo
Doris Lepicheo Hernandez	Administrativo Seccion remuneraciones	Codigo del trabajo
Alejandra Martinic Valderas	Tecnico informatico remuneracioens	Codigo del trabajo
Rodrigo Parada Cardenas	Profesional de apoyo Seccion Remuneraciones	Codigo del trabajo
Antonio Vargas Aguilar	Coordinador Dotaciones Docentes	Codigo del trabajo
Gloria Vargas Alvarado	Encargada de Recursos Humanos	Codigo del trabajo
Maricel Hernandez Marquez	Administrativo Seccion Personal	Codigo del trabajo
Cristian Perez Amaya	Administraivo seccion Personal	Codigo del trabajo
Karina Villarroel Aguilar	Profesional de apoyo Seccion Personal	Codigo del trabajo

Departamento de Planificacion (Obras, Proyectos, Estadistica y Subvencion	yectos, Estadistica y Subvencion )	
Nombre del Funcionario		Tipo de contrato
	Jefe Departamento	
Cecilia Perez Calvo	Enc. Subveciones	Codigo del Trabajo
Juan Carlos Aquila Guerrero	/ectos	Codigo del Trabajo
Ricardo Ovarzo	Encargado de transporte	Codigo del Trabajo
l orena Morana Vidal	S	Codigo del Trabajo

Unidad de Obras		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
1a	Encargado de Obras	Codigo del Trabajo
Jose Gomez Monrov		Codigo del Trabajo
Davit Ovarzo Alarcon	cion de Calderas	Codigo del Trabajo
Hector Mansilla Woldrige	Electricista	Codigo del Trabajo
No. of the last of		



Departamento de informatica		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Andres Hernandez Silva	Jefe departamento	Codigo del trabajo
Jose Negron Borquez	Ingeniero de apoyo	Codigo del trabajo
Rodrigo Hernandez Neicul	Ingeniero de apoyo	Honorarios
Funcionarios por Programas		
Nombre del Programa o Proyecto	Funcionarios / fuente de financiameinto	Tipo de Contrato
Fondo Mejoramiento de la Gestion	2 funcionarios Iniciativa Ajedrez y Basquetbol	Honorarios
	4 Funcionarios Comunicaciones	Honorarios
	4 funcionarios Iniciativa proyectos	Honorarios
Proyecto Piscina	8 funcionarios financiamiento Fagem y Ingresos Propios	Codigo del trabajo
		•
Proyecto Buses Escolares	9 Choferes financiamiento BCI / MUTUAL/ SEP/ Cormupa	Codigo del trabajo
	9 Asistentes financiamiento BCI / MUTUAL/ SEP/ Cormupa   Codigo del trabajo	Codigo del trabajo



# **COPIA INFORMATIVA**

ORD. N° 01/109 /

ANT.: No Hay.

MAT.: informa lo que indica.

PUNTA ARENAS, 10 de enero 2013

A : ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE

**PUNTA ARENAS** 

SR. EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

DE: SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
OFICINA DE PARTES

3 0 ENE. 2013
FILIAN: 4 4 4

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo solicitado, informo a usted, sobre Licitación Soldados Conscriptos 2013.

- 1.- Con fecha 09 de Noviembre fueron publicadas por parte de la Va División de Ejército a través de resolución de la Comandancia en Jefe de dicha división, las bases para la participación de entidades educativas del programa de Educación para aproximadamente 250 soldados conscriptos que serían acuartelados en la 4ª Brigada Acorazada Chorrillos de Punta Arenas
- 2.- De acuerdo a la fechas de presentación requeridas en las bases, la propuesta correspondiente a la Corporación Municipal de Educación se presentó el día 03 de Diciembre dentro de la fecha y horario solicitado. La recepción y apertura de las ofertas se realizó de acuerdo a lo establecido, en la sala "Baquedano" del Cuartel Gral. de la Va División de Ejercito, siendo los oferentes tres empresas del ámbito educacional a saber: Otec Caupolicán, Fide XII, (adjudicataria del programa el año anterior 2012) además de la Cormupa. En esta 1ª etapa de admisibilidad las tres propuestas fueron aceptadas.
- 3.- La Propuesta pedagógica y presentación de la propuesta fue elaborada por el Área de Educación en conjunto con equipo técnico CEIA, incluido Director, Jefe Técnico y Docentes del establecimiento. Por su parte la construcción de contenidos administrativos y financieros estuvo a cargo del Área de Planificación. (Se adjunta en archivo adjunto, detalles inversión, Ingresos, remuneraciones y Flujo caja del proyecto, el que se elaboró por parte de área de Planificación).





- 4.- La propuesta Educativa elaborada contempló integramente los componentes y requerimientos establecidos en la bases de la licitación, como ser:
- Planes y programas de Educación de Adultos
- Ejecución de cursos para 250 soldado conscriptos divididos en 7 cursos
- Dotación Docente para el total de hrs. requeridas al efecto.

Equipo Directivo, de apoyo, Director Jefe de Utp.

Terreno: Coordinador y un Asistente.

Plan Vocacional.

- 7 Proyectores multimedia (uno por sala)
- 7 Notebook (uno por sala)
- 7 Televisores tipo led 42" con unidades reproductoras de DVD
- 30 Notebook para habilitación de laboratorio computacional.
- 1 Pizarra interactiva Móvil, Mod. Promethean, para uso docente cuando se requiriera.
- 250 Pendrive para c/alumno
- Textos y Bibliografía para los alumnos
- Dos cuadernos, lápices pasta y grafito, por alumno.
- Plan de contingencia para recuperación de clases en circunstancias de actividades propias del Regimiento
- Charlas de entidades gubernamentales sobre mercado laboral.
- Visitas Culturales y muestra de Cines a través de UMAG, Dpto. Extensión Universitaria
- 5.- La información recepcionada por esta Corporación por parte de la Va División de Ejército declara que aún siendo admisible la propuesta presentada por Cormupa, finalmente se determinó por parte de la comisión evaluadora que el servicio educativo sea adjudicado a la Empresa Educativa FIDE XII de Punta Arenas, quienes han venido operando con el ejército desde el año 2012. En esta información no se especifica con detalle las razones de esta NO adjudicación.
- 6.- Se ha solicitado por parte de esta Jefatura información más específica que diera cuenta de las razones técnicas de la comisión evaluadora. Esta solicitud se hizo directamente al funcionario de Secreduc Jorge Vera. El funcionario aduce de forma muy genérica, que la propuesta presentada por la empresa adjudicataria contenía antecedentes de Orientación Vocacional y de oferta laboral que de acuerdo a la comisión evaluadora, le otorgaba una ventaja comparativa con la otras ofertas, que sumado a lo ajustado de las tablas de ponderación resultara adjudicada.
- 7.- La Empresa Fide XII es una Institución privada, que además de llevar este programa educativo durante un año 2012 con el ejército, lo que favorece su fidelización y conocimiento del medio, puede presentar ventajas competitivas diferenciadoras respecto de nuestra estructura como ser: menor valor hora docente, capacidad selección docente, Mejor equipamiento ofrecido y en función del mayor conocimiento de las reales necesidades del medio, etc.

6.- A la fecha se desconoce propuesta adjudicada de empresa FIDE XII, única forma de corroborar las ventajas que favorecieron la adjudicación, por lo que se ha solicitado vía oficio a la Secretaría de Educación, para obtener un informe en detalle de la asignación del puntaje o razones que den cuenta de la exclusión de este programa de Educación.

Fundamentalmente se espera que para una futura elaboración de un proyecto similar se adecúe mejor los requerimientos de la Institución Ejército de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

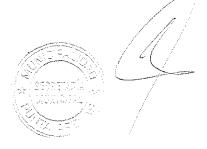
SECRETARIO GENEORLANDO ESTEFÓ HARAMBOUR

SECRETARIO GENERAL

OEH/egm.

# DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Punta Arenas
- Secretaría General
- Archivo

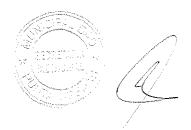


# PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 para Corporación Municipal de Punta Arenas



Valparaíso - Chile Enero 2013





UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, ofrece a ustedes una combinación única de factores que les otorga lo siguiente:

Equipo experto

Nuestro equipo encabezado por los señores Juan Araya C., Socio a cargo de la Auditoría, Ronny Frederick L., Socio concurrente, Luis Román C., Socio Tributario, constituyen una combinación de recursos que permiten a ustedes contar con la seguridad de un servicio oportuno y seguro del más alto nivel.

Estrecha relación

UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, entiende la necesidad que CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., tiene de las comunicaciones formales e informales, a objeto que les permitan estar oportunamente informados de materias significativas y de oportunidades de mejoramiento.

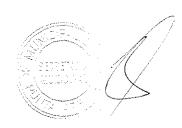
Compromiso con la calidad

Independencia, integridad y competencia profesional se combinan en una búsqueda permanente de calidad como un enfoque fundamental de cómo UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, enfrenta sus servicios profesionales.

Valor

El servicio de calidad a un costo razonable se logra mediante una planificación cuidadosa y supervisión rigurosa, con el objetivo de contribuir eficientemente con el mejoramiento de sus procesos.

Gestión de riesgos corporativos A través de las fases de nuestra auditoría revisaremos cuidadosamente el control interno (ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de acontecimientos, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión) y les ayudaremos a enfocar los aspectos que representan mayor riesgo.





Liderazgo

Las personas que hemos elegido para formar nuestro equipo reflejan las mejores cualidades de nuestra Firma. A través de ellos se contará con acceso a una red de recursos técnicos y humanos que nos ha situado a la vanguardia en servicios de auditoría.

Nuestra firma en el Mundo

UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, es firma Miembro de Urbach Hacker Young International Limited (UHY Int.) desde el año 2011.

Nuestra relación con UHY, no sólo permite a nuestros clientes conectarse con la economía global desde un punto de partida local, sino que además les permite mitigar los riesgos inmediatos y maximizar las oportunidades de crecimiento a largo plazo. Una combinación de servicios puede ser prestado por sus miembros, incluyendo el establecimiento de estructuras corporativas o entidades legales adecuadas para las necesidades de una nueva operación comercial, sin dejar de lado los asuntos tributarios internacionales y los requisitos legales de los mismos.

Esperamos compartir durante los años venideros los desafíos que CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. enfrenten día a día. Sus metas y prioridades nos guiarán mientras les proporcionamos el beneficio de nuestra experiencia.

Reconocemos la gentileza y confianza que nos han dispensado al permitirnos presentar nuestros servicios profesionales y asegurarles, que toda nuestra capacidad profesional como sus auditores estarán a vuestra disposición.

Saludamos muy atentamente a ustedes,

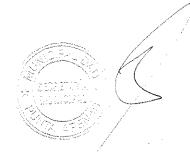
UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas

Juan Araya C. Socio

Ronny Frederick L. Socio

# CONTENIDO

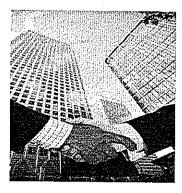
	Sección	<u>Páginas</u>
1.	Entendiendo las expectativas de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  1.1. Equipo del más alto nivel alcanzando los objetivos de CORPORACIÓN	1
	MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS S.A.	2
2.	Enfoque de auditoría de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas	3
	2.1 Enfoque de auditoría	3
	Objetivos de los servicios de auditoría externa     Metodología de auditoría	4
	A TO THE WAY	5
	2.3.1 Conocer la naturaleza del negocio	7
	2.3.2 Evaluar los factores del entorno	7
	2.3.3 Entendimiento y documentación de la estructura de control interno	8
	2.3.4 Ejecutar los procedimientos analíticos de planificación	8
	<ul><li>2.3.5 Identificar las áreas y aseveraciones importantes</li><li>2.3.6 Realizar pruebas de seguimiento</li></ul>	9
	2.3.7 Realizar procedimientos sustantivos de auditoría	9
	2.3.8 Revisar los estados financieros	9
	2.3.9 Revisión informática	9
	2.3.10 Revisión tributaria	10
		10
3.	Nuestro enfoque de auditoría aplicado	11
	3.1. Enfoque de auditoría aplicado	11
	3.2. Programa de trabajo	12
	3.2.1 Revisión preliminar de los estados financieros	12
	3.2.2 Planificación y determinación del riesgo de control	13
	3.2.3 Revisión final	16
	3.2.4 Revisión tributaria	16
	3.2.5 Revisión TI	17
4.	Informes a emitir	19
5.	Equipo profesional	20
6.	Honorarios profesionales	34



# 1. ENTENDIENDO LAS EXPECTATIVAS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Hoy en día CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., ha agregado, la no menos imperiosa necesidad de consolidar un buen nivel de control interno. Eso quiere decir, poner a prueba los procesos y funciones básicas para tener la seguridad de que se está dirigiendo de la manera más eficiente y efectiva sus riegos corporativos.

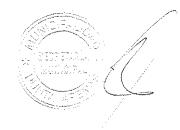
En esta línea se espera conseguir un mejoramiento sustantivo del nivel de control interno, lo que implica:



- Poseer un adecuado conocimiento del negocio del cliente y realizar una evaluación de los procesos críticos (tanto manuales como computacionales) que posee la Corporación.
- Consolidar el ambiente de control, a través de la evaluación de los elementos claves de la gestión de riesgos corporativos.
- Mejorar la eficiencia de control en sus operaciones en forma sistemática.

En este contexto, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., consideran de gran importancia el apoyo de sus auditores y ha precisado sus expectativas en los siguientes términos:

- Servicios de auditoría al más alto nivel nacional e internacional.
- Una auditoría altamente confiable, que posea los adecuados procedimientos para establecer la responsabilidad de la firma auditora ante eventuales fraudes en una auditoría de Estados Financieros.
- Un servicio que no se limite a emitir una opinión sobre los hechos pasados.
- Un nivel de compromiso del auditor externo.
- Un conocimiento adecuado de sus procesos críticos y la gestión de riesgos corporativos, lo que permite una evaluación eficiente y oportuna del control interno, reflejando las observaciones encontradas a través de informes a la Administración.



# 1.1 Equipo del más alto nivel alcanzando los objetivos de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., a través del proceso de auditoría externa.

Es nuestro convencimiento, que la firma de auditoría externa que CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. seleccionen, será un importante recurso para ayudarles a conseguir los objetivos antes expuestos. Para asistirlos, UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, ha formado un equipo de profesionales con gran experiencia en los más variados ámbitos industriales y de comercialización.

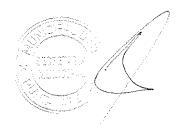
Hay más de una manera de obtener una seguridad sobre la representatividad de los estados financieros, es por ello que, nuestro enfoque de auditoría selecciona la mejor combinación de pruebas de cumplimiento tanto sobre los controles como los saldos contables, utilizando para estos efectos, procedimientos de auditoría creados por UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, en entidades de esta naturaleza. Una clara comprensión del negocio, su nivel de control



interno actual y la gestión de riesgos corporativos asociados, nos permitirán obtener la combinación apropiada de las pruebas de auditoría que mejor sirvan al interés de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

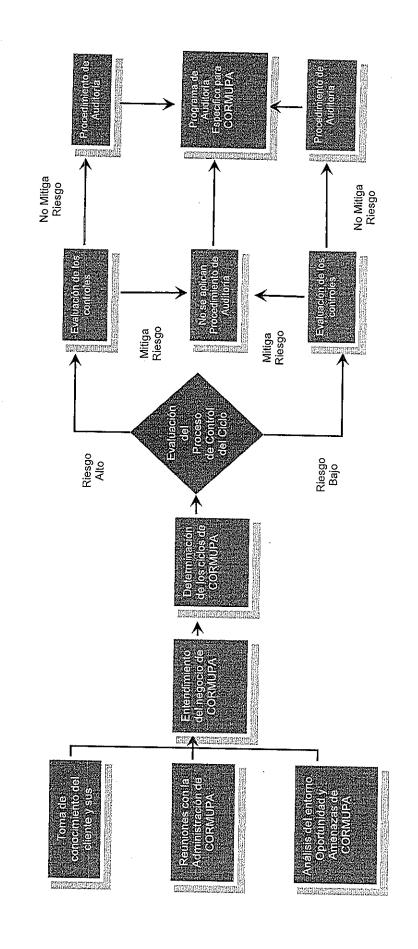
Por otra parte el enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, será ajustado a la medida de la evaluación del riesgo existente, de forma de asegurar el uso de la mejor combinación de procedimientos, para cubrir los riesgos relevantes y realizar una auditoría eficiente.

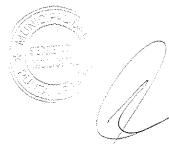
Adicionalmente, nuestro enfoque no se limitará a una auditoría y revisión preliminar bien realizadas, sino que tendrá una perspectiva de apoyo actual y proyectado, en la comprensión de las disposiciones vigentes impartidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y otras disposiciones emitidas por entidades fiscalizadoras, con especial atención en las normas IFRS o NIIF. Como también, será parte de nuestro servicio el responder cualquier otra materia que sea de interés de la Dirección de la Corporación, lo cual no implique la confección de un informe lato sobre la materia consultada o afecte nuestra independencia como auditores externos.



# ENFOQUE DE AUDITORÍA DE UHY CE&A CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS 7

# 2.1. Enfoque de auditoría



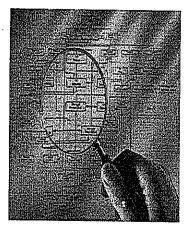




The network for doing business

# 2.2. Objetivos de los servicios de auditoría externa

Nuestro objetivo principal como auditores independientes será emitir una opinión profesional sobre si los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas a los Estados Financieros) de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. al 31 de diciembre de 2012, muestran la situación financiera y los resultados de sus operaciones de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



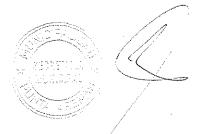
A su vez, efectuaremos una presentación al Directorio, sobre el resultado de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2012 y el cumplimiento del plan de auditoría propuesto para CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. Adicionalmente, se informará toda nueva disposición emitida por el Colegio de Contadores de Chile A.G., con especial atención en la nueva normativa NIIF/IFRS, de igual manera, informaremos cualquier otra nueva disposición tributaria que afecte a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Nuestro examen se efectuará de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, y por lo tanto incluirá aquellas pruebas a los registros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios para expresar nuestra opinión profesional sobre los estados financieros de

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Para todos los efectos se cumplirá con los objetivos planteados en nuestra propuesta para CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. y que detallamos a continuación:

- a) Auditoría y emisión de informe en relación a los estados financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2012.
- b) Revisión de control interno.
- c) Presentación al Directorio.



# 2.3 Metodología de auditoría

Nuestro enfoque se sustenta en siete principios básicos que nos permitan proporcionar servicios coordinados, consistentes y de alta calidad en cada trabajo, con la finalidad de superar las expectativas del cliente de forma consistente y continua. Estos principios son interdependientes y se apoyan mutuamente en cada etapa de la auditoría.

Evaluar desempeño para identificar áreas de mejora

Administrar los trabajos para aumentar efectividad y eficacia Entender y planear el trabajo para exceder las expectativas del cliente

ENFOQUE DE AUDITORIA PRINCIPIOS BÁSICOS

> Asignar y desarrollar efectivamente nuestro personal

Comunicación contínua con el cliente

Mantener una evaluación efectiva del riesgo

# 2.3. Metodología de auditoría, (continuación)

Nuestro enfoque está basado en una cabal y actualizada comprensión de las operaciones y actividades de nuestro cliente, la que se obtiene, a través de un análisis amplio del ambiente operacional, tanto externo como interno. Esto nos capacita para diseñar un programa de auditoría que incluya la combinación más efectiva y eficiente de pruebas que respondan a las circunstancias específicas de un cliente, y proporciona además, un método uniforme para desarrollar y documentar las bases del programa de auditoría.

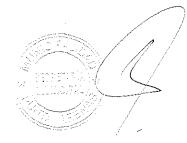
El enfoque de auditoría de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, nos capacita para planificar nuestros esfuerzos de modo que sean proporcionales al riesgo de error material, en cuentas y transacciones específicas, de tal forma que, minimizando los esfuerzos innecesarios podamos limitar los riesgos de auditoría a un nivel bajo. Este enfoque de auditoría es integrado por un programa específico de diálogo permanente entre el auditor y la Gerencia, con la finalidad de verificar que los estados financieros no posean errores materiales debido a fraudes

Basados en la premisa señalada en el párrafo anterior, cada procedimiento de auditoría definido, tiene un propósito específico que está relacionado con la situación particular de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., evitando de esta forma, procedimientos insuficientes, excesivos e innecesarios y permitiendo una distribución más equitativa de nuestro trabajo a través de las diferentes visitas realizadas durante el ejercicio.



Es nuestro convencimiento que los estados financieros, son la expresión matemática de los eventos económicos y financieros de toda Sociedad, los cuales se materializan mediante sistemas y procedimientos de organización interna. Por lo tanto, para obtener estados financieros que permitan entregar información confiable para una buena toma de decisiones, es necesario mantener un adecuado sistema de control interno.

Consecuentes con lo anterior, tanto en el entrenamiento a nuestro personal profesional como en nuestro enfoque y programas de trabajo, buscamos en el auditor la habilidad para identificar los posibles riesgos corporativos, con la finalidad de incorporarlos en la matriz de riesgo y determinar las acciones correctivas a ser recomendadas de manera de mitigar dicho riesgo. Nuestras observaciones y recomendaciones son revisadas y discutidas en detalle con el personal administrativo, para que finalmente las formalicemos en uno o varios informes a la Administración, según sean las necesidades.



# 2.3.1. Conocer la naturaleza del negocio

El enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, está orientado hacia el conocimiento del negocio. Como auditores llegamos a comprender detalladamente sus operaciones, administración y estilo gerencial, como asimismo, sus metas y aspiraciones. Reflejamos esta orientación de varias maneras:



- Nuestra auditoría se concentra en la realidad del negocio, más que meramente en los estados financieros.
- Usamos nuestro conocimiento del negocio para determinar las fuentes de evidencia y procedimientos de auditoría apropiados.
- Permanecemos atentos a lo largo de nuestra auditoría para observar y señalar aspectos del negocio donde podemos ofrecer un asesoramiento constructivo para ayudar a la Dirección.
- La fuente de nuestro conocimiento del negocio no proviene exclusivamente de la aplicación de procedimientos de auditoría, sino también del permanente contacto del Socio a cargo del servicio y del equipo de auditoría, como también de una vigilancia sobre el desarrollo que afecta al sector industrial de nuestro cliente y su posicionamiento, entre otros.

# 2.3.2. Evaluar los factores del entorno

La evaluación del entorno, nos permite identificar el riesgo inherente entre áreas de auditoría y entre aseveraciones dentro de un área particular de auditoría. La evaluación del entorno debe tomar en cuenta los factores que puedan afectar tanto a una aseveración o área particular, como también aquellos que puedan afectar los estados financieros en su conjunto.

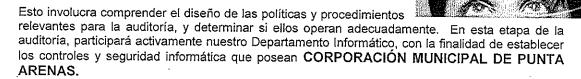


# 2.3.3. Entendimiento y documentación de la estructura de control interno

Bajo el enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, debemos comprender

para todas las auditorías, la estructura de control interno que posea la Corporación, mediante la aplicación de procedimientos destinados a constatar los elementos claves de la gestión de riesgos corporativos, que son:

- · Ambiente de control
- Establecimiento de objetivos
- · Identificación de acontecimientos
- Evaluación de riesgos
- · Respuesta a los riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación, y
- Supervisión



El alcance de nuestra revisión se extenderá a la totalidad de los ciclos administrativos, contables, operativos y de gestión que posee la Corporación, los cuales se realizarán en la visita programada para estos efectos y los cuales serán detallados más adelante.

# 2.3.4. Ejecutar los procedimientos analíticos de planificación, detección de fraudes y toma de conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos

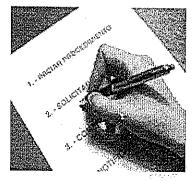
El uso de los procedimientos analíticos en la planificación, asiste al auditor a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, al identificar las áreas que puedan requerir mayor o especial atención. Los procedimientos analíticos usados en esta etapa deben concentrarse en confirmar el conocimiento que el auditor tiene de las operaciones del cliente y en identificar saldos o tipos de transacciones que presentan fluctuaciones inesperadas o donde las fluctuaciones previstas no se materializaron.

También, será función del auditor el determinar y analizar partidas inusuales, de conformidad al SAS 99 que sean observadas en cada revisión a los distintos ciclos de la Corporación, como también, aplicamos procedimientos creados por UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, en cuanto al cumplimiento de la norma ISA 240, referidos a la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los estados financieros. En estas etapas, será labor del auditor interiorizarse del Modelo de Prevención de Delitos, confeccionado por CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., con la finalidad de validar el cumplimiento del mismo y denunciar cualquier indicio de delitos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho que se observe. Estos procedimientos y evaluaciones, se efectúan permanentemente en cada visita efectuada a nuestros clientes.

۵

The network \_\_\_\_\_ for doing business

# 2.3.5. Identificar las áreas y aseveraciones importantes



En gran parte de la auditoría es necesario formarse una opinión sobre los estados financieros, mediante la obtención y evaluación de evidencias concernientes a las aseveraciones incluidas en los estados financieros. Las afirmaciones son manifestaciones de la Administración, implícitas en los rubros de los estados financieros. Estas afirmaciones son las siguientes:

- Existencia u ocurrencia
- Integridad
- · Derechos y obligaciones
- Valuación y asignación
- · Presentación y exposición

# 2.3.6. Realizar pruebas de seguimiento

A fin de asegurar que los controles que documentamos han sido puestos en práctica por el cliente, hacemos uso de las pruebas de seguimiento, rastreando diversas transacciones a través del sistema contable para confirmar si nuestra comprensión es la correcta, y que los controles constatados son, desde luego, puestos en práctica.

# 2.3.7. Realizar procedimientos sustantivos de auditoría

Los procedimientos sustantivos están directamente relacionados con los niveles de confianza en los controles internos y comprende principalmente la comprobación de la representatividad de los saldos, o manifestaciones de la Dirección, en función de las aseveraciones del enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas.

# 2.3.8. Revisar los estados financieros

Revisamos los estados financieros, para determinar sí:

Se han preparado usando políticas contables aceptables, que han sido aplicadas uniformemente, y que son apropiadas para el negocio del cliente.

Los resultados de las operaciones, flujos de efectivo y cualquier otra información incluida son compatibles entre sí y con nuestro conocimiento del negocio.



Hay una exposición adecuada de todos los asuntos necesarios, y la información contenida está adecuadamente clasificada y presentada de conformidad a Principios Contables Generalmente Aceptados.

The network for doing business

# 2.3.9. Revisión informática

Realizaremos una revisión y análisis de la herramienta software que posee la Corporación, la seguridad de la red física utilizada y su conectividad.

Una revisión informática de sistemas de información es una actividad de alta importancia, complejidad y sofisticación que involucra en forma entrelazada las disciplinas de auditoría e informática y por la creciente importancia de las responsabilidades de "governance y accountability" establecidas para la alta dirección que están muy influidas por el uso de las tecnologías de información especializadas.

El plan de revisión de sistemas se presenta como una unidad integral que se desarrolla en estrecha colaboración con el equipo de auditoría de estados financieros, el comité de auditoría, la contraloría y la auditoría interna de la Corporación.

Nuestra revisión se verá apoyada en oportunidades con el uso de herramientas de software de auditoría, por medio de las cuales realizaremos específicamente el análisis sobre las cuentas de usuarios existentes en el controlador principal del dominio y algunos sistemas de Información que sean materia de nuestro análisis. De acuerdo a lo anterior hemos considerado necesario apoyarnos en la herramienta de análisis System Tools, la cual nos permite tomar las cuentas de usuarios de red y otros servicios, a fin de conocer a fondo la correcta aplicación de las políticas asociadas a su creación y mantención, además de conocer todos los recursos sobre los cuales tienen privilegios las cuentas en análisis y los grupos a los que éstas pertenece.

Adicionalmente nos veremos apoyados en la utilización de una poderosa herramienta de análisis de auditoría (ACL una herramienta CAATT, Herramientas y Técnicas de Auditoría Asistida por Computador para análisis y extracción de datos), mediante la cual no solo daremos cumplimiento a los requerimientos solicitados por los auditores financieros, sino también verificaremos y detectaremos cualquier inconsistencia o debilidad generada automáticamente por los Sistemas de Información o por intervención de los usuarios que operan los Sistemas.

# 2.3.10. Revisión tributaria

En esta etapa desarrollada con nuestro Departamento Tributario para el período finalizado al 31 de diciembre de 2012 y se evaluarán los siguientes aspectos:

- El correcto cumplimiento de la normativa tributaria vigente, atingente a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.
- Proponer en los casos que correspondan, procedimientos que permitan sustentar y determinar correctamente las bases imponibles afectas a los distintos impuestos que afectan a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.
- Evaluar la determinación y cálculo de los impuestos diferidos, de proceder.
- Evaluar, en caso que corresponda, la solución de las posibles contingencias tributarias que se puedan derivar de la revisión efectuada.

The network for doing Business

# 3. NUESTRO ENFOQUE DE AUDITORÍA APLICADO

# 3.1. Enfoque de Auditoría aplicado



Nuestro enfoque de auditoría lleva a la auditoría más allá de las pruebas de transacciones individuales o de saldos, para concentrarse en la revisión y análisis de la información de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., de tal forma que, ayuda a resaltar los factores de riesgo que pudieran tener un impacto importante en el negocio. Nuestro enfoque se concentra en áreas de verdadero interés y permite identificar y operar sobre los problemas potenciales que surgen al implementar la auditoría y ofrece un producto de alto valor agregado, a través de una mayor eficiencia, y a la vez otorgar soluciones efectivas a nuestros clientes.

Nuestro enfoque considera tres principios fundamentales en el desarrollo del proceso de auditoría: Ciclo, Evaluación de los

Controles y Riesgo, a la luz del riesgo involucrado y basados en el juicio del auditor, identificamos los distintos ciclos y las aseveraciones contenidas en ellos como de Riesgo Alto y Riesgo Bajo, los cuales una vez evaluados nos determinan la no aplicación de procedimientos de auditoría o la aplicación de éstos.

La evaluación de Riesgo Alto o Riesgo Bajo depende del conocimiento del negocio del cliente, indagaciones durante el período bajo examen, experiencia en auditorías anteriores de similares características, conocimiento sobre sistemas contables y los controles internos, así como de la aplicación de pruebas tales como seguimiento y consideraciones sobre los factores de riesgo del entorno (riesgo inherente y riesgo de control de la alta Administración).

El centro de nuestro enfoque es una metodología de auditoría que orienta sus esfuerzos en donde las evaluaciones de controles posean el riesgo de ocurrencia de errores materiales Alto, de manera de entregar recomendaciones a la Administración de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., que mitiguen o minimicen el riesgo de ocurrencia a niveles inmateriales, de manera que no se vea afectada nuestra opinión de los estados financieros.

Como también, es parte de nuestro enfoque el detectar y analizar partidas inusuales, de conformidad al SAS 99, como asimismo, aplicamos la norma ISA 240 en nuestros procedimientos, referida a la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los estados financieros. Estos procedimientos son observados en cada revisión a los distintos ciclos de la Corporación, como también, será labor del auditor interiorizarse del Modelo de Prevención de Delitos, confeccionado por CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., con la finalidad de validar el cumplimiento del mismo y denunciar cualquier indicio de delitos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho que se observe.

The network for doing business

# 3.2. Programa de trabajo

# 3.2.1. Revisión preliminar de los estados financieros.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. ha decidido voluntariamente someter sus estados financieros finalizados al 30 de septiembre de cada año a una revisión preliminar por parte de sus auditores externos. Esto con la finalidad de evaluar la correcta presentación de los estados financieros de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

De proceder, en esta etapa se revisará y evaluará el cierre contable bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, validando los criterios contables utilizados y realizando pruebas de sustentación a los estados financieros interinos de la Corporación, con el objeto de

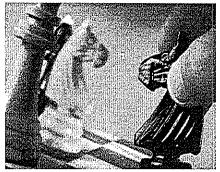


establecer el correcto reconocimiento contable de los hechos económicos que se realizan y avanzar también en la aplicación de procedimientos relativos a la auditoría final de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Asimismo, el trabajo efectuado en esta etapa preliminar constituye una base de confianza fundamental, que contribuye a facilitar la revisión y anticipar el análisis de las situaciones especiales para evitar así ajustes materiales al final del ejercicio.

The network for doing business

# 3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control

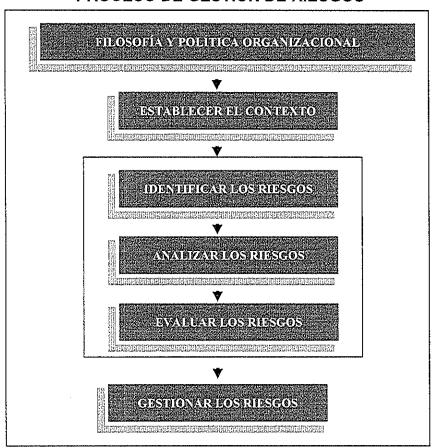


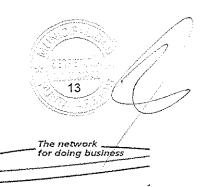
Administración.

Esta revisión comprenderá las etapas de planificación y la evaluación de la estructura de control interno, identificando y evaluando las fuentes significativas de información, los riesgos involucrados (Riesgo Alto) y la probabilidad de errores materiales para la auditoría. La revisión a los distintos ciclos que posean CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., será realizada de conformidad con nuestra metodología de Proceso de Gestión de Riesgo, con la finalidad de adoptar decisiones eficientes con respecto a los riesgos con mayores desviaciones en relación a los niveles aceptados.

En esta etapa se revisarán los principales ciclos que posea la Corporación, los cuales se acordarán previamente con la

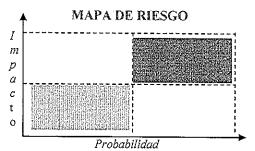
# PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS





# 3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control (continuación)

Como resultado de nuestro Proceso de Gestión de Riesgo, se obtendrá una matriz de riesgo, que incluirá una representación gráfica de la probabilidad e impacto de los riesgos observados para CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.



Conjuntamente con nuestra planificación, desarrollaremos una evaluación del marco de control TI y un examen a la seguridad de la plataforma tecnológica y a los sistemas de información computacionales de la Corporación, este programa se detalla en punto 3.2.5 de esta propuesta técnica.

Todo esto como parte del estudio de la estructura de control interno de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., con el objetivo de:

- Documentar el alcance de cada aplicación importante, asociada al proceso contable.
- Determinar el efecto del procesamiento computacional sobre las pistas de auditoría.
- Determinar el nivel de confianza a otorgar a los controles generales y específicos diseñados para la Corporación.
- Determinar la seguridad en el procesamiento y transmisión de la información mediante el software y sistema computacional de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.
- En esta etapa se evaluarán para la totalidad de los ciclos el concepto y respaldos de las partidas inusuales, que se observen, debido que en estas se pueden presentar desviaciones de control que pueden afectar en forma material los estados financieros de la Corporación.
- Se tomará conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos que posee la Corporación, con la finalidad de observar su efectividad y correcta aplicación, y adecuar nuestros procedimientos tendientes a la detección de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o cohecho.

Para el cumplimiento de esta fase de la auditoría anual, acordaremos con la Administración y Auditoría Interna de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, cuáles serán los ciclos a ser revisados en cada año, a los cuales les realizaremos un levantamiento de cada proceso que se realiza en cada ciclo, para esto nuestro equipo de trabajo se entrevistará con cada responsable, con la finalidad de obtener el conocimiento sobre el proceso analizado para luego realizar las pruebas de validación de los controles que ha impuesto la Administración, en la eventualidad de observar algún control no aplicado o la carencia de un control que a nuestro mejor entender se deba aplicar, será nuestra función informarlo oportunamente, con la finalidad de mitigar el potencial riesgo. La presentación de los mismos se realizará a través de nuestros informes a la Administración de la Corporación, los cuales detallarán las observaciones detectadas.

Asimismo, se presentará al Directorio de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, nuestras conclusiones resumidas que muestren el estado actual de las estructuras de control vigentes.

11

### 3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control (continuación)

En esta fase realizaremos nuestro programa de pruebas de cumplimiento de los controles internos de los ciclos operativos previamente definidos con la Gerencia General y de Administración y Finanzas de la Corporación. Para el caso de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, proponemos revisar algunos de los siguientes ciclos para el ejercicio 2012; a modo de ejemplo, revisaremos y analizaremos:

### Ingresos municipales:

- Propios
- Permisos de circulación, patentes municipales, Impuesto territorial, derechos de aseo, derechos varios, derechos de obra entre otros.
- Externos
- Transferencias para ejecución de proyectos específicos
- Venta de activos
- Saldo inicial de caja

### Gastos municipales

- Servicio a la comunidad
- De inversión
- Gastos en personal.
- Bienes y servicios de uso o consumo interno.
- Otros gastos.
- Transferencias al fondo común municipal.
- Saldo final de caja

### Contable

- Criterios contables utilizados en la confección de estados financieros
- Periodicidad de la información financiera
- Transacciones con partes relacionadas
- Control de impuestos devengados
- Control de las obligaciones financieras
- Control de provisiones
- Control sobre contratos vigentes
- Control patrimonial, obligaciones con terceros, etc.
- Informes de gestión

Cada uno de estos ciclos será tratado con un alcance que nos permita satisfacernos de las operaciones realizadas y que estas son ejecutadas correctamente.

Dado lo extenso de este programa, proponemos reunirnos con la Administración de la Corporación con la finalidad de establecer el programa de revisión de control interno. De esta forma se obtendrá por parte de la Administración un debido conocimiento de las debilidades de control observadas y nuestras recomendaciones para poder mitigarlas, estas serán presentadas en nuestros informes. Es necesario comentar que no será función de los auditores el implementar las recomendaciones mencionadas, dado que está función recae en la Administración de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Finalmente, en este proceso se coordinarán las fechas de Supervisión de Arqueos de caja y documentales, junto con el inventario de existencias al cierre del ejercicio.

for doing business

### 3.2.3. Revisión final

En esta visita se aplicarán procedimientos de auditoria respecto de los estados financieros anuales (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas a los Estados Financieros), complementándose con los aplicados en la revisiones preliminar, los que enfatizarán el uso de la revisión analítica, de muestreo estadístico y pruebas de saldos.

Durante el desarrollo de nuestra labor, propiciaremos un programa periódico de reuniones con la Dirección de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., a fin de informar sobre el avance del trabajo y discutir temas de importancia surgidos en el desarrollo de nuestra auditoría. Estas reuniones serán independientes a las presentaciones que se realizarán al Directorio, las cuales se realizarán para informar el cumplimiento y avance de nuestro programa de trabajo propuesto.

En esta etapa de nuestra auditoría se apoyará a la Administración de la Corporación, en la confección del Estado de Flujo de Efectivo y confección de las Notas a los Estados Financieros de ser necesario.

De no contarse con los análisis detallados de los saldos que componen las cuentas de activo, pasivo y resultados, se procederá a emitir un Informe Largo de Auditoría, indicando las observaciones detectadas para cada rubro.

### 3.2.4. Revisión tributaria

### 3.2.4.1. Objetivo

Obtener un razonable grado de seguridad que la Corporación ha provisionado correctamente sus obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto a la renta y ha cumplido con la normativa contable asociada al cálculo de impuestos diferidos.

### 3.2.4.2. Programa de trabajo

### 3.2.4.2.1 Renta líquida Imponible

De proceder, efectuaremos un apoyo en terreno en la confección de la renta líquida imponible, la cual será determinada en conjunto con la Administración, a fin de validar la provisión de impuesto renta.

La revisión antes señalada comprende a lo menos las siguientes validaciones, en caso que correspondan:

- Validación de la corrección monetaria tributaria del capital propio tributario e inversiones, entre otros activos y pasivos.
- · Validación de los efectos derivados de la contabilización de provisiones.
- Validación de los efectos derivados de la depreciación de activos fijos, bajo criterios distintos de los normados en el artículo 31 de la Ley de la Renta.
- Validación de los efectos derivados de la contabilización y amortización de intangibles.
- Validación de los efectos derivados de la contabilización de costos y gastos no relacionados con la generación de ingresos afectos a impuesto renta.

### 3.2.4. Revisión tributaria, continuación

### 3.2.4.2.1 Operación renta

En el mes de abril asesoraremos la confección del formulario 22 y su proceso de declaración.

Se prestará asesoría para la determinación del capital propio tributario y el libro FUT. Se prestará asesoría para el proceso de declaraciones juradas.

### 3.2.4.2.2 Impuestos Diferidos

Revisaremos la contabilización de impuestos diferidos, generados por la existencia de diferencias temporales.

Tal revisión implica:

- Validar conceptualmente las diferencias temporales.
- Validar conceptualmente las diferencias permanentes.
- Validar la amortización de las cuentas complementarias de activos y pasivos diferidos.
- Reprocesar el efecto en impuestos diferidos por variaciones del período.
- Validar los criterios para la determinación de provisión de valuación.

### 3.2.5. Revisión TI

Programación de actividades:

Etapa de conocimiento: Se inicia con la recopilación de toda la información necesaria para que nuestro equipo pueda adquirir el conocimiento necesario respecto de las características de los recursos tecnológicos disponibles por CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Para ello se realizan reuniones con las jefaturas a fin de coordinar las entrevistas con el personal responsable y encargado de administrar los recursos, entregando los pedidos de documentación concerniente sobre los recursos Informáticos que irán siendo materia de nuestro análisis.

Análisis del inventario de recursos informáticos:

El primer análisis tiene relación con la revisión de todos los recursos tecnológicos y en especial con la correcta administración de ellos, identificando los riesgos que pudieran existir y las consecuencias que podrían ocasionar si estos no son debida y oportunamente atendidos.

Evaluación del marco de control de las tecnologías en uso en los sistemas en uso en la organización:

Los controles generales en Tecnologías de Información se aplican considerando todos sus componentes y actividades, desde la arquitectura de la plataforma tecnológica y la infraestructura de comunicaciones hasta la gestión de servicios de operaciones y tecnología. También abarcan la organización, prácticas y procedimientos que permiten garantizar la operación continua y correcta de los sistemas de información.

De esta forma, es necesario examinar las siguientes áreas:

Evaluación del marco de control de las tecnologías en uso en los sistemas en uso en la organización, continuación:

<u> 17</u>

The network \_\_\_\_\_

### 3.2.5. Revisión TI (continuación)

Gestión de activos: Se verifica la correcta distribución de las responsabilidades sobre los activos y recursos informáticos y las políticas de clasificación de la información.

Control de acceso: Se revisa la determinación de políticas de acceso, responsabilidades de usuarios, el control de acceso sobre usuarios, red, sistemas operativos, aplicaciones, BD's, restricciones sobre uso PC's, internet y teletrabajo.

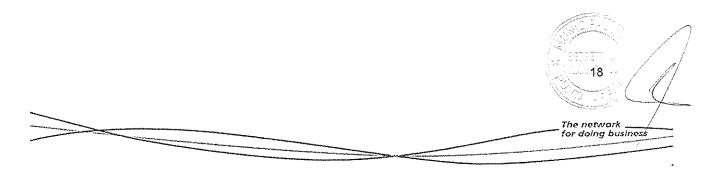
### Examen a la seguridad de la plataforma y los sistemas de información computacionales:

En el ámbito de las TI la seguridad es un aspecto que se focaliza en la seguridad de la información, ya que es este activo el que tiene un valor único e irremplazable para las organizaciones. Los recursos que utiliza la función TI dentro del Grupo, sean estos humanos, tecnológicos, de infraestructura, metodológicos, etc. tienen sentido sólo en cuanto sirvan para procesar la información de la forma en que la organización lo requiera para operar y cumplir con sus objetivos. De esta forma, el trabajo de auditoría a realizar incluye una revisión de riesgos, amenazas y vulnerabilidades de seguridad de la información en diversas áreas, pero con especial énfasis en la plataforma tecnológica y los sistemas de información.

### Seguridad física y ambiental:

Se revisa el nivel de integridad de los datos y programas a través de la restricción de la utilización de la infraestructura computacional y de comunicaciones a personas no autorizadas, como así también mediante la creación y mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas que favorezcan el funcionamiento de los medios en que se procesa la información. En esta categoría de control merecen especial consideración los siguientes controles:

- · Acceso restringido al área de Centro de Procesamiento de Datos
- Instalaciones adecuadas o Aire acondicionado
- Energía continua.
- Medios de detección y extinción de fuego



### 4. INFORMES A EMITIR



Producto de nuestro trabajo, prepararemos nuestros informes, los cuales serán analizados con la Administración de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, previo a su emisión definitiva. Los informes a emitir son los siguientes:

4.1 Informe sobre los estados financieros y sus respectivas notas, al 31 de diciembre de 2012

Este informe incluye nuestra opinión en cuanto a sí estos presentan razonablemente la situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

4.2 Informe Largo de Auditoría.

Como se indica en el punto 3.2.3, de no contarse con los análisis detallados de los saldos que componen las cuentas de activo, pasivo y resultados, en remplazo del Informe señalado en el punto anterior, se procederá a emitir un

resultados, en remplazo del Informe señalado en el punto anterior, se procederá a emitir ul Informe. Largo de Auditoría, indicando las observaciones detectadas para cada rubro.

### 4.3 Informe de Control Interno:

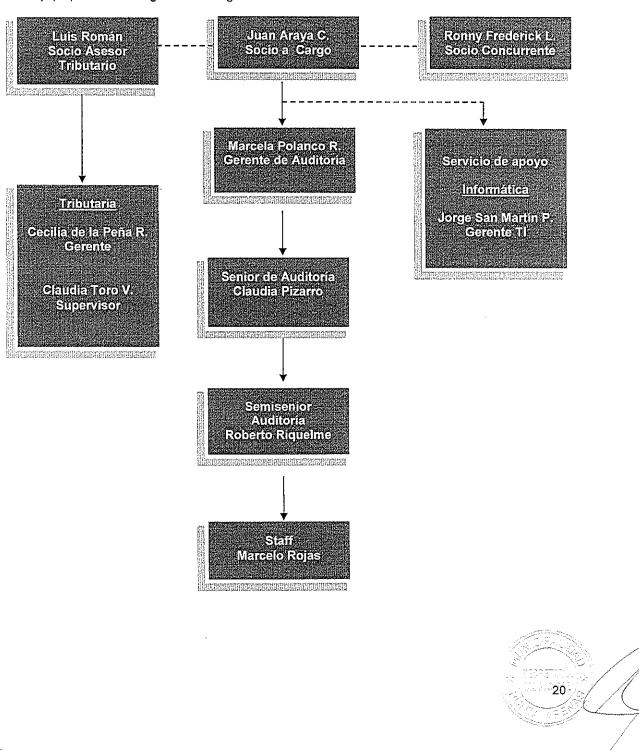
Este informe incluirá el respectivo mapa de riesgos con nuestros comentarios y sugerencias para el mejoramiento del sistema de control interno administrativo – contable, observados con motivo de nuestras revisiones a los ciclos propuestos para CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

La entrega del presente Informe de Control Interno se realizará y presentará al Directorio, en fecha a convenir conjuntamente.

### 5. EQUIPO PROFESIONAL

La dirección y supervisión general de trabajo contará con la participación de socios y gerentes de nuestra firma, dependiendo de las materias tratadas.

El equipo profesional asignado es el siguiente:





NOMBRE: Juan Araya Contreras

TÍTULO: Contador Auditor (1978) y Licenciado en Ciencias Económicas con Mención en Finanzas

(1981)

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Director Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS Universidad de Valparaíso

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

### Experiencia en Auditoría y Consultoría Universitaria, Académica y Docente

Desde el año 1991 a la fecha ejerce labores académicas y docentes en las siguientes Universidades:

Universidad San Sebastián de Concepción, profesor de Contabilidad Superior, 1991-1992.

Universidad del Bío Bío, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1993-1995.

Universidad de Concepción, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1994-1996.

Universidad Viña del Mar, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1997-2000.

Universidad Valparaíso, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1999 a la fecha. Actualmente, Jefe de la Línea de Auditoría y Director del Diplomado de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

### Socio a cargo, continuación

### Langton Clarke Auditores Consultores (1981 - 2000)

Entre los años 1981 y 2000 se desempeña en el Departamento de Auditoría de la firma Langton Clarke y Cía. Ltda., miembro de Coopers & Lybrand International, llegando a ser Gerente a cargo del Area para la V, VIII y XII Regiones.

### Experiencia profesional en Empresas del ámbito naviero y en auditorías financieras y operativas

Fue el Gerente a cargo de la Ex-Emporchi durante el proceso de Desvinculación para constituir las nuevas Empresas Portuarias, de acuerdo a lo establecido en le Ley Nº 19.542 del 19 de Diciembre de 1997, y el Gerente a cargo de las Auditorías de los Balances de Apertura de las diez Empresas Portuarias a nivel Nacional. Con posterioridad, estuvo a cargo de las Auditorías anuales de Sociedad Portuaría San Antonio y Sociedad Portuaria Arica.

El año 1999, estuvo a cargo en conjunto con la Administración de Sociedad Portuaria Arica, de la elaboración del Plan de Gestión Anual de esa Sociedad para ser presentado a la aprobación de parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El año 2000 y 2001, estuvo a cargo de las Auditorías para Certificar el Estado de Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan de Gestión Anual de Sociedad Portuaria San Antonio y Sociedad Portuaria Arica, respectivamente.

Posee una amplia compresión y conocimiento profesional de los negocios del ámbito industrial, de servicios y comercial, minería, forestal, pesca, naviero-portuario, de agenciamiento de naves, incluyendo sus riesgos, oportunidades y objetivos estratégicos y operacionales, en el contexto de la operación y en los procesos de gestión. Gerente a cargo y responsable técnico del programa de auditoría financiera y operativa de una variada gama de Empresas, que incluye entre otras a:

Astilleros y Maestranza de la Armada (Asmar)
Cía. SudAmericana de Vapores S.A. y Subsidiarias
Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. y Subsidiarias
Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.
Puerto Panul S.A.
Celulosa Arauco S.A.
Forestal Arauco S.A.
Aserradero Arauco S.A.
Aguas Quinta S.A.
Mutual de Seguros de Chile
Sociedad Nacional de Minería (Ventanas)
Colegio Alemán de Concepción
Inacap
Colegio Sagrados Corazones de Valparaíso

### Socio a cargo, continuación

### Guerra & Raby Asociados (2001-2006)

Ocupó el cargo de Director de Auditoría, asumiendo la coordinación del servicio y la responsabilidad técnica del programa de Auditoría a los Estados Financieros, Control Interno e Informes de Gestión. Entre los principales clientes se pueden mencionar: Instituto Fomento Pesquero, Empresas Grupo Hernán Briones S.A., Empresas Grupo BST S.A., Empresas Grupo Fourcade S.A. (Temuco), Parenazón Chile Ltda., Club Hípico de Punta Arenas S.A., Multimar S.A., Pacific Seaways S.A., Sociedad Portuaria Austral, Sociedad Portuaria Iquique, Shipco (Chile) Ltda., Cuñado Intercontinental S.A., entre otras.

### Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2006 a la fecha:

Actualmente, luego de 20 años como Gerente y Director de Auditoría de Langton Clarke (Coopers & Lybrand) Auditores Consultores, ingresa en el año 2006 como Socio de Auditoría de CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY, estando a cargo de las Auditorías a los estados financieros de: Sociedad Portuaria Puerto Montt, Universidad de Magallanes, Universidad de Talca, Fundación de Desarrollo Educación Asistencia Técnica y Capacitación (FudeUmag), Sociedad de Educación Superior y Desarrollo Tecnológico Ltda (Edetec Ltda), Corporación Colegio Alemán de Valparaíso, Corporación Colegio Saint Dominic, Cuñado Intercontinental S.A., Transaco S.A., Empresas Jaime Salazar, Corporación de Viña del Mar para el Desarrollo Social, entre otras.

Socio a cargo de los servicios de diagnóstico y convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), preparando a las siguientes Instituciones: Sociedad Portuaria Valparaíso Sociedad Portuaria Arica

Sociedad Portuaria Arica
Sociedad Portuaria Puerto Montt
Universidad de Talca
Universidad de Magallanes
SACOR Ltda.
Sanitaria Lago Peñuelas S.A.
Grupo Doggis (Cadenas de Franquicias)
ABSG Consulting Inc – Agencia en Chile
Inchape Shipping Service B.V. Chile Ltda.
Entre otras.



NOMBRE: Ronny Frederick Levi

**TÍTULO:** Ingeniero Comercial Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales (1969), (PUC), Contador Auditor, Contador Público y Contador General (1969) (PUC).

Estudios de Postgrado en de la Organización Internacional Coopers & Lybrand, en materias profesionales tales como Auditoría, Valoración de Empresas y Proyectos, Planificación Estratégica, Temas Tributarios, Sistemas de Información y Desarrollo Organizacional, en sus sedes de Santiago, Barcelona, Londres y Madrid. Auditor Interno del Código Internacional para la Protección del Buque y Facilidad Portuaria (ISPS) por American Bureau of Shipping Consulting (2004). UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Chile

### EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA

### Experiencia en auditorías y consultorías Universitarias, Académicas y Docentes:

Profesor de Contabilidad de Costos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Ingeniería Comercial, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Chile, 1970-1973

Cursos de Postgrado de Valoración de Empresas y Costos en ESADE y IESE, España, 1973-1979 Costos y Precios para entidades de promoción de exportaciones en Centroamérica y el Caribe, para el Centro de Comercio Internacional (Unctad-Gatt) 1975-1986

Temas Navieros y Portuarios desarrollados para la Asociación Argentina de Estudios Marítimos, Cámara Marítima del Ecuador y Liga Marítima de Chile, 1985-2000

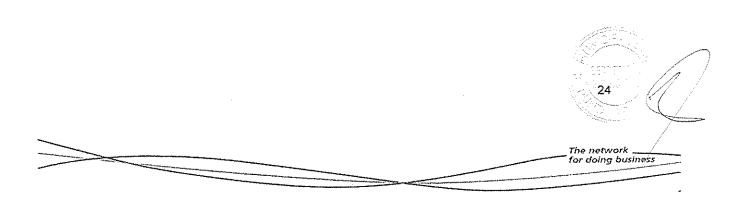
Finanzas y Contabilidad de Costos, Escuela de Transportes, Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile, 1988-1990

Socio a cargo de Auditoría de Universidad Técnica Federico Santa María por los tres ejercicios (1986-1989).

Conduce el Proyecto de Tasación del Activo Fijo de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Socio a cargo de Auditoría de Universidad Marítima de Chile 1998 y 1999.

Director de Universidad Marítima de Chile 1999-2001, nombre del comité responsable de la Planificación Estratégica de la Universidad, que concluyó en la construcción de su actual Sede en Jardín del Mar de Reñaca, Viña del Mar, e incorporación de la Escuela de Oficiales de Cubierta e Ingenieros, de la Marina Mercante Nacional.



### Socio concurrente, continuación

### Socio Consultoría, continuación

### Langton Clarke - Auditores Consultores (1968 - 2002)

Socio de Coopers & Lybrand, España (1974 – 1979), a cargo del área de Consultoría, con sede en Barcelona. En 1980 funda en Viña del Mar y dirige como Socio a cargo, Langton Clarke V Región, en Valparaíso, y su filial Langton Clarke Magallanes, en Punta Arenas. Responsable de conducción profesional y comercial de 35 profesionales.

Su experiencia profesional como Ingeniero Comercial y Contador Auditor, en su calidad de Socio de Langton Clarke, hoy fusionada con Ernst & Young, comprende la dirección y ejecución de Auditorías, Consultorías y Asesorías Tributarias en amplios sectores de la actividad industrial, de servicios y comercial del país, minería, pesca, viticultura, astilleros, etc. y con particular participación en los últimos 22 años en el ámbito marítimo, naviero y portuario, con especial experiencia en los procesos de consecionamientos y privatizaciones portuarias en Chile y el extranjero.

En 2002 gana Licitación Internacional, y conduce como Director de Proyecto, la preparación de las Bases de Licitación y Contratos para el Consecionamiento del Puerto de Acajutla, República de El Salvador, ejecutado por el Consorcio Frederick, que reunió a 8 profesionales multidiciplinarios, independientes, en un trabajo de tres meses contínuos en terreno.

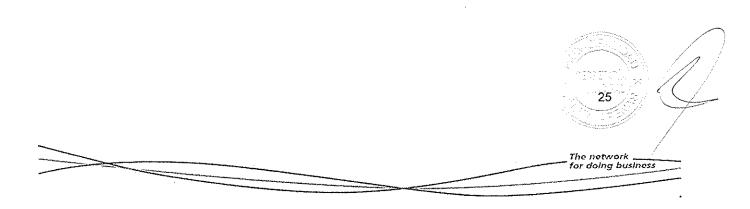
### Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2005 a la fecha:

Actualmente, luego de 30 años como Socio de Langton Clarke (Coopers & Lybrand) Auditores-Consultores, ingresa en el año 2005 como socio a Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY y como Consultor de American Bureau of Shipping Consulting-Chile.

Actuales Vinculaciones: Director Nacional de Liga Marítima de Chile desde 1988 a la fecha. Desde 2002, Director de Membresías CIDERE V Región (Corporación Industrial para el Desarrollo Regional)

Director Honorario Fundador de SURCRUISE (Asociación de Puertos para Cruceros del Cono Sur Sudamericano).

Nominado Perito Judicial en las especialidades de Administración de Empresas, Financiero Contable, por la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones, por Concurso para el período 2008-2010.





NOMBRE: Luis Román Carter

TÍTULO: Contador Auditor y Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas con mención en

Finanzas (1998)

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Chile

### POSTGRADO:

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

Magister en Dirección y Gestión Tributaria (en proceso)

UNIVERSIDAD: Universidad Adolfo Ibáñez

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

### Tesorería General de la República (1987 - 1996)

Desempeña cargos de Recaudador Fiscal de Impuestos, Administrativo de Cobranza Judicial y Analista de la Cuenta Única Fiscal.

### Castillo & Allen Asociados, Auditores Consultores Ltda. (1996-1997).

Desempeña cargos como Contador Externo y Auditor Tributario, en atención de clientes de diversos sectores industriales y comerciales.

### Langton Clarke Consultores y Auditores Ltda. (1997 – 2000) (actualmente Ernst & Young)

Ingresa para formar y hacerse cargo del Departamento Tributario de la firma en la V Región, desempeñando labores de encargado y supervisor de Auditorías y Asesorías Tributarias en las siguientes Empresas:

Compañía Sudamericana de Vapores: Determinación y Revisión de Impuestos.

Sociedad Portuaria de Chile: Cálculo de las Indemnizaciones por años de Servicio cancelada a los trabajadores portuarios y Pérdidas Tributarias por Término de Giro.

Instituto de Fomento Pesquero: Revisión de Criterios Tributarios y de las Pérdidas Tributarias.

Sociedad Portuaria Valparaíso: Determinación y Revisión de Impuestos. Sociedad Portuaria San Antonio: Determinación y Revisión de Impuestos.

Sociedad Portuaria Arica: Determinación y Revisión de Impuestos.

Supermercado Santa Isabel: Auditoría Tributaria.

### Socio Tributario, continuación

Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2000 a la fecha:

Socio Fundador de CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY, atendiendo a clientes como:

Sociedad Portuaria Arica: Auditoría Tributaria Recuperación de Impuestos, Determinación de Renta Líquida Imponible.

Sociedad Portuaria Valparaíso: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Sociedad Portuaria Puerto Montt: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Sociedad Portuaria San Antonio: Determinación Impuestos Diferidos, Revisión de Impuestos. Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta. Iquique Terminal Internacional S.A. Asesoría Tributaria en Constitución de la Sociedad.

Naviera Chilena del Pacífico S.A.: Apoyo en Operación Renta, Emisión de certificados tributarios. Portuaria Corral S.A.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

Servicios Portuarios Reloncaví Ltda.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

**Transportes Fluviales Corrales S.A.:** Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta. **Pinturas Hempel:** Auditoría Tributaria.

Citroën Chile S.A.C. y Empresas Relacionadas: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Grupo Doggis: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Universidad de Talca: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Universidad de Magallanes: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Entre otros.



NOMBRE: Marcela Polanco Rubio

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control

de Gestión (2004)

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

### CAPACITACION:

- Enfoque de Auditoría Aplicada

- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Auditoría al Riesgo Operativo con enfoque COSO Y COBIT. (ASERCORP) (2005)
- Contabilidad Internacional IFRS (Colegio de Contadores de Chile A.G.) (2006)
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

### UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) (2001 a la fecha)

Actualmente ocupa el cargo de Gerente de Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías, Evaluación del Control Interno, Confección de Manuales de Procedimientos, Evaluación de Proyectos y Confección de Informes de Gestión. Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Servicios de Personal Portales S.A., Grupo Indubal, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Santiago de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Magallanes, Holding Citroën Chile, Cosemar S.A., Siglo Verde S.A., Agrícola Quillota Ltda., Grupo Centromed, entre otras Empresas.

### **ANTECEDENTES DOCENTES**

Relatora de Cursos de Enfoque de la firma y Capacitaciones en temáticas contables, en especial las normas IFRS.

Se ha desempeñado como profesor ayudante de las Cátedras de Contabilidad Superior 1, Contabilidad Superior 2, Contabilidad IV, Contabilidad de Administración Financiera del Programa de titulación Especial de la carrera de Ingeniería Comercial esto en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso.



NOMBRE: Cecilia de la Peña

TÍTULO: Ingeniero Comercial (1990) UNIVERSIDAD: Universidad de Santiago

Post-Título en Legislación Tributaria (1996), Universidad de Santiago

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

Su desempeño laboral parte en el Servicio de Impuestos Internos, para posteriormente integrar el área de impuestos de Ernst & Young, en la que se desempeñó durante ocho años ocupando el cargo de Gerente de Impuestos, desarrollándose en distintos sectores de la economía nacional, como:

Minería (Codelco, Soquimich)

Agricola (Viña Concha y Toro, Chiquita Enza, Agricola Tres Montes)

Constructoras (Grupo Sigdo Koppers, Inmobiliaria Bezanilla)

Industrial (Metalúrgica Quimetal, Industria Químicas Reno)

Comercio (Tricot, La Polar, Sodimac, Grupo Repsol-Lipigas, Codigas-)

Servicios( Bancos, Compañías de Seguros, Entidades Educacionales, Empresas de Inversiones,

Compañías Eléctricas)

Navieras: (Interoceánica, Asmar, Puerto San Antonio) y otros.

Entre los trabajos realizados podemos mencionar:

Auditorías tributarias de impuestos (a la renta, impuestos a las ventas y servicios - IVA, adicionales y especiales-, impuesto de timbres, impuesto adicional a las remesas).

Due Dilligence (Auditorías de compra)

Asesorias permanentes

Asesorías especiales en reestructuraciones

Expositor en capacitación interna en distintos impuestos

En el sector marítimo portuario, ha efectuado trabajos en:

Sociedad Portuaria Puerto Montt

Sociedad Portuaria Arica

Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.

Naviera Chilena del Pacífico S.A.

Servicios Portuarios Reloncaví S.A.

### Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY (2006 a la fecha)

Actualmente ocupa el cargo de Gerente Tributario, realizando servicios de atención a clientes en: Auditorías Tributarias, Diagnóstico Tributario, Planificación Tributaria, Recuperaciones de Impuestos, entre otros:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A., Portuaria Reloncaví, SEPSA y Terminales, Citroën Chile S.A., y Empresas Relacionadas, Magenta Computación S.A., Voissnet S.A., Redvoiss S.A., entre otras Empresas.

29

The network \_\_\_\_



NOMBRE: Claudia Pizarro Vera

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control

de Gestión (2007)

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

CAPACITACION:

- Enfoque de Auditoría Aplicada

- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY), de 2007 a la fecha:

Actualmente ocupa el cargo de Senior de Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Universidad de Talca, Grupo Empresas Doggis, Propal S.A., Hotel Conference Town S.A., Sociedad Acción Educacional y Cultural Limitada, Corporación Colegio Alemán de Valparaíso, Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, Sociedad del Colegio Alemán de Santiago, Universidad de Santiago, Acti S.A., Novared S.A. entre otras.

The network for doing business

30



NOMBRE: Roberto Riquelme

TÍTULO: En Proceso de Titulación Contador Público Auditor, Licenciado en Sistemas de

Información Financiera y Control de Gestión UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

**CAPACITACION:** 

- Enfoque de Auditoría Aplicada

- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY), 2008 a la fecha

Actualmente ocupa el cargo de Semi Senior Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Arica, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Fondo de Crédito Universitario de Universidad Valparaíso, Sociedad Comercial Von Der Heyde HELA, Universidad de Magallanes, Harting S.A., Citroen Chile S.A., Novared S.A., Transaco S.A., Sociedad Comercial Turismo Hielos Patagónicos, Grupo PECSA, entre otros.

31



NOMBRE: Jorge San Martín Pantoja

TÌTULO: Analista de Sistemas

Curso de Docencia Superior dictado por la Universidad Alonso Ibáñez

Curso de manejo y análisis de Help Desk dictado por centro de integración CIENTEC.

Técnico Analista de Sistemas, en Instituto Profesional DuocUC (2000).

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

Instituto Profesional DuocUC (1999), Se desempeña como Analista Programador, para el proyecto de cursos en línea Top Class, formado parte del área de investigación y desarrollo.

Instituto Profesional DuocUC (2000-2001), Se desempeña como docente del área informática y forma parte de la comisión examinadora.

Instituto Profesional DuocUC (2000-2001), Realiza análisis de factibilidad técnica para la implementación física y lógica de laboratorios de Internet.

Empresas Melón (2001-2003), Se incorpora como técnico y luego como analista de Help Desk del departamento de informática de Empresas Melón, planta La Calera.

Servicios Independientes (2003 – 2005), desarrolla y participa en proyectos de: migración de sistema de mensajería exchanche a Lotus Notes (Empresas Melón), Cambio de direccionamiento IP (Empresas Melón), implementación física de redes y certificación de puntos de red en Empresas tales como: San Dámaso, DUOC UC, Escuelas Básicas, entre otras.

Tribunales (2004 – 2005), en tribunales de la família y de garantía de La Calera, desarrolla funciones de Encargado de Informática de Tribunales.

Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY (2006 a la fecha), Gerente TI, desarrollando funciones de: Diseño y Desarrollo Plan Informático de la Firma; Diseño y Desarrollo plataforma física oficina central y sucursal de la Firma; Auditorías informáticas a Empresas del país, Auditorias de Software de procedimientos funcionales, Auditorias de Desarrollo de Software, entre otras funciones.

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Arica, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Portuaria Corral S.A., Servicios Portuarios Reloncaví Ltda., Transportes Fluviales Corrales S.A., Institución Teresiana, Fundación Educacional Colegio la Maisonnette, Colegio Alemán de Santiago, Grupo Indubal, Grupo Doggis, Magenta Computación , Voissnet S.A., Redvoiss S.A., Constructora Modelo S.A., Cosemar S.A., Siglo Verde S.A., Agrícola Quillota Ltda., Grupo Centromed, Comercial Agronueve S.A., Servicontainers Ltda., Proveedores Industriales Grossi y González Ltda., Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Magallanes, Entre otras Empresas.

.....



NOMBRE: Marcelo Rojas

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Contabilidad y Auditoría (2009)

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica Metropolitana

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:**

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas (Member of Urbach Hacker Young International Limited) (2009 a la fecha)

Actualmente ocupa el cargo de Staff Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno: Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Novared, Estadio Español Las Condes, Harting S.A., Acti, Pecsa S.A. entre otros

### 6. HONORARIOS PROFESIONALES PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Para desarrollar el programa de trabajo, cumplir con los objetivos planteados y basados en nuestro mejor conocimiento actual de los requerimientos de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., nuestra estimación de honorarios profesionales por el trabajo a realizar, es la siguiente:

ITEM	VALOR UF (Impuestos Incluidos)
Valor Auditoría Anual año 2012	380
Revisión Control Interno 2012	260
TOTAL HONORARIOS	640

Los honorarios antes mencionados son totales por año y no están sujetos a I.V.A. ni retención alguna. Proponemos que estos honorarios sean cancelados en 8 (ocho) cuotas mensuales iguales de U.F.80 a contar del mes de inicio de nuestro trabajo en terreno.

Los costos de traslado y estadía (alojamiento y alimentación) de nuestros profesionales desde Valparaíso a la ciudad de Punta Arenas, serán de cargo de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. Nuestra estimación de los costos adicionales por este concepto ascienden a U.F. 220, que proponemos cancelar en 8 (ocho) cuotas mensuales iguales de U.F.27.5 cada una.

. 2

### MINISTERIO DE EDUCACION

### Resumen de Totales Pagados Municipal

Proceso : Subvención Regular Mes de pago : Noviembre 2012 Fecha : 22/11/2012 Página 1 de 1

RUT: 70.931.900

ALLANES Y DE LA ANTARTICA CHIL MAGALLANES PUNTA ARENAS

	Municipal Tradicional	Municipal Finan. Compartido	Total
Matrícula	16.793	0	16.793
Asistencia	13.114	Ō	13.114
Atención Internos	0	0	0
Nro. liquidaciones	30	0	30
HABERES	0	0	0
Subvención Base	733.263.820	0	733,263,820
Incremento de Zona	514.029.790	0	514.029.790
Incremento de Ruralidad	4.975.722	0	4,975,722
Piso Rural	0	0	0
Subvención de Internado	0	0	0
Incremento Zona Internado	0	0	0
Pagos Pendientes	0	0	0
Descto.Cobro Mensual Promedio	0	0	0
Aporte Estado Fondo de Becas	0	0	0
Aporte para Desempeño Difícil	41.464.444	0	41.464.444
Subv.Adicional Especial(L.19410)	25.491.731	0	25.491.731
Subv.para No Docentes (L.19464)	12.793.231	0	12.793.231
Prof.Encargados	91.914	0	91,914
UMP.Complementaria (L.19278)	2.442.264	0	2.442.264
Mayor Imponibilidad (L.19200)	6.641.652	0	6.641.652
Desempeño por Excelencia	0	0	0
Ajuste Marzo - Mayo	0	0	0 -
TOTAL HABERES	1.341.194.568	0	1.341.194.568
DESCUENTOS	0	0	0
Discrepancias	0	0	0
Otros Discr.	0	0	0
Der.Escolaridad	0	0	0
Reintegros	240.603	0	240.603
Multas	0	0	0
Retenciones	0	0	0
Anticipo Subv.L.19715	35.049.089	0	35.049.089
TOTAL DESCUENTOS	35.289.692	0	35.289.692
LIQUIDO A PAGO	1.305.904.876	0	1.305.904.876





**VALOR USE** 19.100,47

Codigo	Factor	Subvencion	Zona	Total
GENERAL BASICA CON JECD	2,77105	52.928	37.050	89.978
MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA, CON JECD	3,30862	63.196	44.237	107.434
MEDIA TECN-PROFES. TECNICA, CON JECD	3,30862	63.196	44.237	107.434
MEDIA TECN-PROFES. INDUSTRIAL, CON JECD	3,49354	66.728	46.710	113,438
MEDIA TECN-PROFES. MARITIMA, CON JECD	4,46684	85.319	59.723	145.042

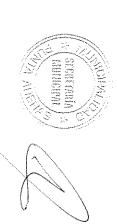






Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor.

# RINANCIBRA SITUACIÓN



13.123	3,401	9.722	2012	abril
13.368	3.629	9.739	2011	
13.961	3,838	10.123	2010	
14.075	3.821	10.254	2009	
14.422	3.976	10.446	2008	
14.899	4,083	10.816	2007	
15,351	4.258	11.093	2006	
Total	Media	Pre-Básica y Básica	AÑO	

	Pre-Básica y Básica Media	Básica •	re-Básica y	>- P1		
2011 2012	2010	2009	2008	2007	2006	
						0
		,				2.000
						4.000
						6.000
	ALL LAND AND AND ALL LAND AND ALL LAND AND AND ALL LAND AND AND ALL LAND AND AND AND ALL LAND AND ALL LAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND					8.000
<b>*</b>	·		Constitution Comments	1	*	10.000
			-	<b>i</b> ▶		12.000
3ásica y	Comportamiento de la Matricula Pre-Básica, Básica y Media	Matricula I Media	de la M M	tamiento	Compor	



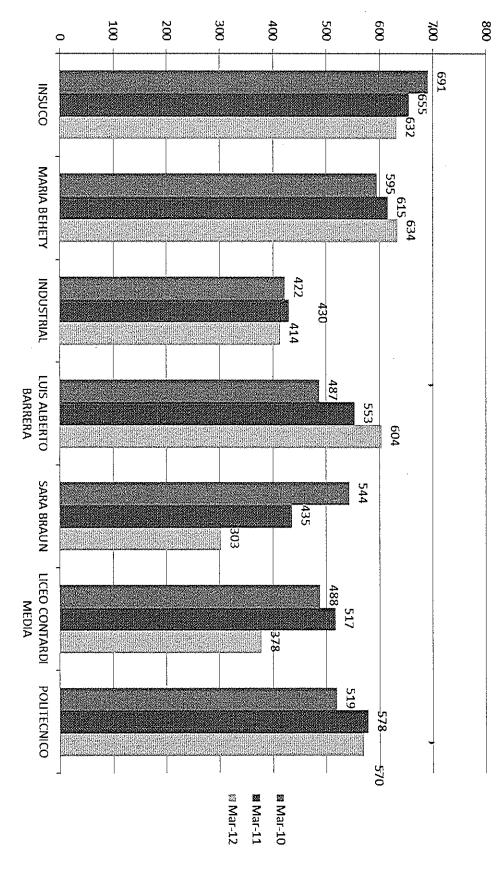
0	2000	4000	6000	Matri 8000	<b>cuia</b> 10000	12000	14000	16000	18000
2006	*			The state of the s				7	
2007	<b>*</b>			The state of the s					Compo
2008	***************************************			**************************************					ortamiento
2009	•			e poetinis medicinis de la constitución de la const					Comportamiento de la Matricula Comunal
2010	*			en e					ricula Com
2011	•			Total margarithm		ALTERNATION OF THE PROPERTY OF			unal
		OOPEROURAGES	Sistema ————————————————————————————————————	-⊠- Corporación Municipal Total	Pagado	;			

			14.012	2012 abril
25.820	2,564	8.616	14.640	2011
26.229	2.294	8.906	15.029	2010
26.14	2.291	8.616	15.240	2009
26.188	2.185	8,468	15.535	2008
26.574	2.504	8.049	16.021	2007
26.917	2.545	7.942	16,430	2006
Total	Particular Pagado	Particular Subvencionado	Corporación Municipal Total Sistema	AÑO

**~** 



### COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA DE MARZO A MARZO **ENSEÑANZA MEDIA** 2010-2011-2012





### OSUSNI-BAJAS Y ALTAS PRODUCIDAS ENTRE MARZO Y NOVIEMBRE 2011 EDUCACIÓN MEDIA **ҮТЭН** В ЯНАМ INDUSTRIA АЯЗЯЯ∳В ОТЯЗВІА <mark>сі</mark>∪і NUARB ARAZ <del>, ысео соитавы мері</del>ф **РОЦТЕСИІС**О

BAJAS
MALTAS

— Lineal (BAJAS)

40

-20

20

0

40

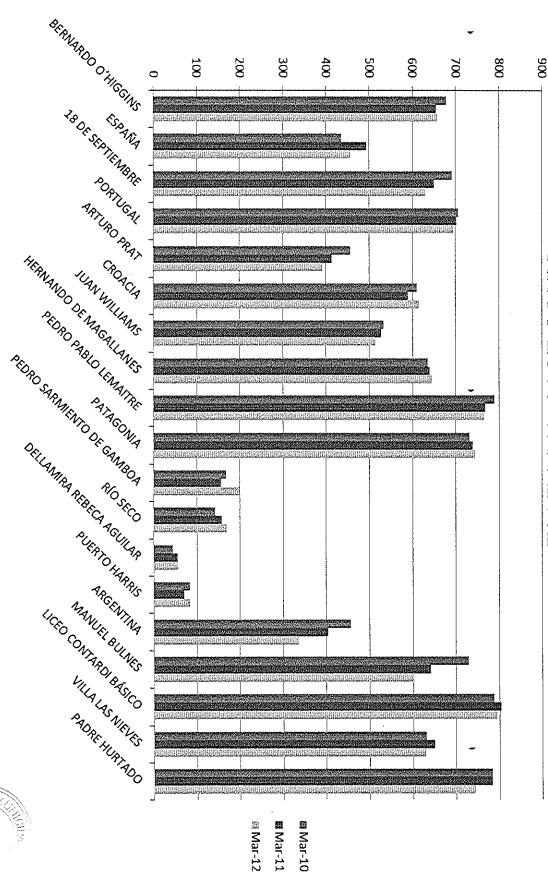


-100

-80

9

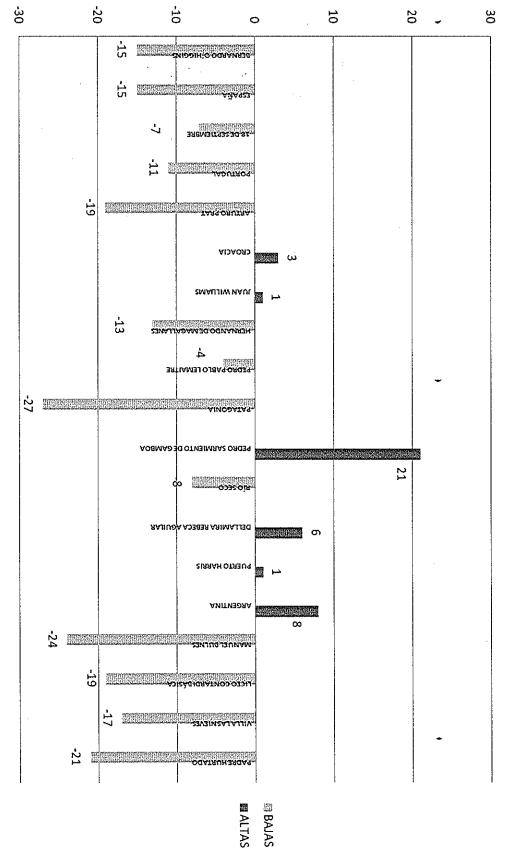
# COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA DE MARZO A MARZO ENSEÑANZA BÁSICA AÑOS 2010-2011-2012

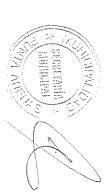


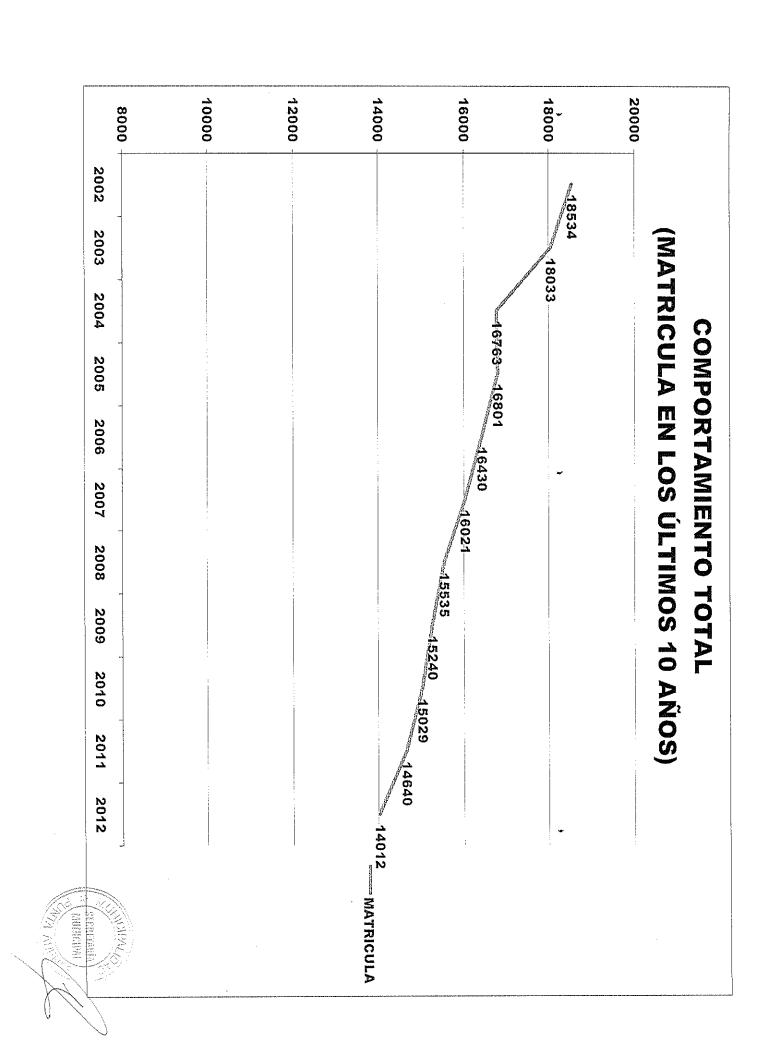




### BÁJAS Y ALTAS PRODUCIDAS ENTRE MARZO Y Noviembre 2011 Educación Básica







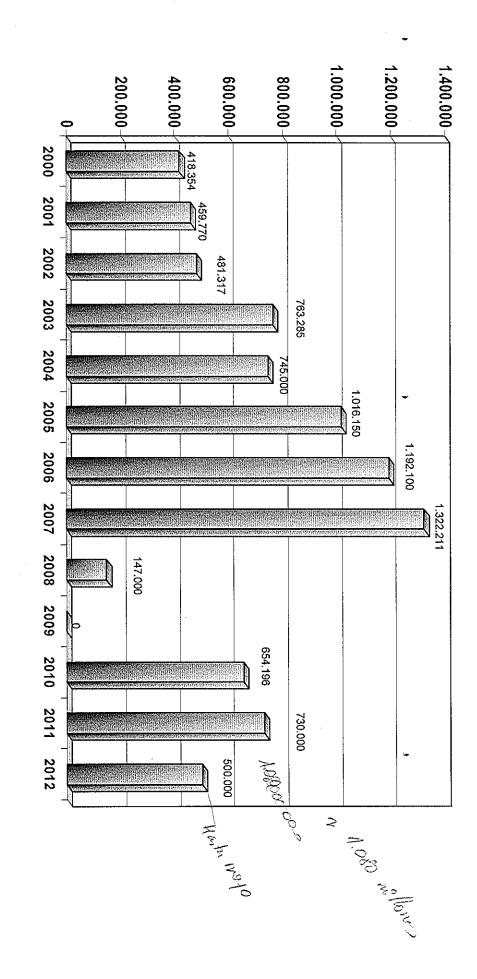
### MATRICULA TOTAL SISTEMA

AÑOS	MUNICIPAL	
2002	18534	
2003	18033	
2004	16763	
2005	16801	
2006	16430	
2007	16021	
2008	15535	
2009	15240	,
2010	15029	
2011	14640	
2012	14012	



Abr-12

# **APORTES MUNICIPALES**



Aporte Municipal

## BIENES EN COMODATO

		23.899.445.390			
Perez de Arce 053 Lt 1-18 septiembre	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.871.392.356	2046-1	Maria Behety de Menendez	B-4
Covadonga 0185 Barrio Prat	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	979.939.331	4051-75	Patagonia	F-15
Andres Stambuck	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	130.749.558	3222-8	Consultorio Tomas Fenton	Consultorio
B.AMARILLO	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	36.274.364	5056-46	Dellamira Recbeca Aguilar	G-28
RUTA 9 NORTE KM 13,5	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	148.641.293	5050-18	Rio Seco	G-27
RUTA 9 SUR K.5 RIO DE LOS CIERVOS	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS		5003-92	Pedro Sarmiento de Gamboa	G-26
KILOMETRO 30 SUR	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	286.092.717	5074-12	Agua Fresca	F-31
MEJICANA 527	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.000.952.313	764-5	Portugal	D-25
AV LOS GENERALES 530	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	657.060.138	6200-5	Villas Las Nieves	VLN
PJ ROBLES 424 BARRIO SUR	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	573.066.857	591-1	España	D-18
MANUEL AGUILAR ESQ FREI	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.067.435.662	4701-1	Rep.Argentina	E-51
KARUKINKA 140 VILLA SELKNAM 1	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	713.395.199	4502-6	Cardenal Raul Silva Henriquez	BPOLITEC
MARDONES 0353 JUAN WILLIAMS	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	565,481,771	3857-1	Juan Willians	E-19
OVEJERO 0265 GOB VIEL	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	979.521.164	3808-23	Pedro Pablo Lemaitre	E-23
OTTO MAGGENS 0498 GOB VIEL	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	815.258.990	3759-1	Juan Bautista Contardi	B-12
MANANTIALES 1027	I MUNICIPALIDAD PARENAS	717.472.886	3214-1	Rep. Paraguay	F-21
EUSEBIO LILLO 2472	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	683.642.252	2806-1	Padre Alberto Hurtado	PAH
JOSE GALINDO 1105	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	601.746.782	2473-17	Hernando de Magalianes	E-22
P.AGUIRRE CERDA S/N LT 4 A PEDRO	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	471.589.606	2196-9	Grai Manuel Bulnes	E-54
ZENTENO 2850	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	236.162.433	2196-8	Consultorio Juan Damianovic	Consultorio
ARTURO PRAT 2146	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	624.012.909	2146-3	Dieciocho Septiembre	D-24
ZENTENO 256	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS		2025-3	Centro de Capacitacion Laboral	CCL
ANGAMOS 1321	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	334.205.508	1757-11	Rotario Paul Harris	F-13
AVDA COLON 1250	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	2.185.073.529	1716-1	Luis Alberto Barrera	B-2
CROACIA 1101 -1157	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	625.344.009	1611-1	Rep. Croacia	E-16
AVDA COLON 1025-1027	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.654.110.416	1517-1	Sara Braun	B-3
MAGALLANES 823-847	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.259.149.407	1367-17	Instituto Superior de Comercio	A-5
21 DE MAYO 2052	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	1.791.612.580	1334-1	Armando Quezada Acharan	A-6
JOSE MENENDEZ 741	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	439.501.321	1319-1	Extraescolar	Ex-CEIA
I.CARRERA PINTO 781	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	593.593.410	1315-4	Centro Educacion Integral Adultos	C.E.I.A.
CHILOE 1443	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	685.143.199	1076-5	Cap.Gral Bdo Ohiggins Riquelme	D-17
PATAGONA 1070 B	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	186.347.399	20-11	Atencion al Menor	.M.A
ZENTENO 191-195	I MUNICIPALIDAD P.ARENAS	524.514.872	5-1	Cap.Arturo Prat	E-14-20
DIRECCION	PROPIETARIO	AVALUO 2do SEMESTRE 2011	ROL	ESTABLECIMIENTO	COD.ESTABL





# Costos no cubiertos con subvención

➤ Asignación de Experiencia: Esta asignación está en el Estatuto Docente y no tiene subvención de ningún tipo, siendo de cargo del empleador (el costo histórico se puede observar por año en el cuadro siguiente.)

Años	Monto Anual
1997	930.569.749
1998	1.060.313.444
1999	1.197.67,4.115
2000	1.381.972.930
2001	1.514.002.954
2002	1.675.543.000
2003	1.709.747.724
2004	1.801.411.700
2005	1.875.193.568
2006	1.936.052.629
2007	2.018,268.537
2008	1.956.901.410
2009	2.150.621.766
2010	2.188.827.160
2011	2.257.534.001

	500.000	1.000.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000
1.997	000	000	) 	9	) 
1.999			**		
2.001		MONTH FOR THE SECOND			
2.003		ennicustrations of		2.69s	
2.005					
2.007					
2.009					
2.011			PERSONAL PROPERTY OF STATES		bevag.





➤ Asignación de Incentivo Profesional: En el año 1993 por una demanda a la corporación por el pago de asignación de zona por 4.000 millones aproximadamente, el Ministerio de Educación dispuso para transacciones extrajudiciales 1.200 millones por única vez, condicionando este aporte a que el municipio local aportara \$ 21.000 por docente con jornada de 30 horas.

		2010 295.611.633	2009 302.037.993	2008 291.304.346	2007 312.551.335	2006 335.353.805	2005 313.315.099	2004 310.133.769	2003 315.123.997	2002 372.600.000	2001 369.761.1,99	2000 359.383.732	1999 356.949.840	1998 345.129.552	1997 359.035.797	Años Monto Anua
--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------

+ u	50.000	100.000	150.000	200.000	250.000	300.000	350.000	400.0007
1.997					e a			
1.999								
2.001								
2,003								
2.005								
2.007			Ī					
2.009								
2.011								







## ➤ Asignación de Perfeccionamiento :

Esta asignación no se encuentra financiada por ningún medio y asciende en promedio a 40 millones mensuales.

2011	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	Años
555.714.462	543.147.727	486.574.818	507.625.936	483.521.346	466.067.777	478.500.086	391.729.164	388.026.000	381.305/343	304.101.503	343.276.418	208.817.155	211.308.390	Monto Anual

o	100.000	200.000	300.000	400.000	500.000	600.000
1.997						
1.999						
2.001						
2.003						
2.005						
2.007						
2.009						
2.011						





### ≻Seguro de Invalidez y Sobrevivencia :

su página Web, indica que el Seguro de un proceso de licitación del Seguro. Invalidez y Sobrevivencia a partir del 01.07.2009 será de 1.49% para todas las El 15.05.2009, la Superintendencia de AFP, ya que dicho % se obtuvo a partir de Pensiones, a través de un comunicado en

-	<u> </u>	50.000	100.000	150,000	200.000	250.000	J 000.000
2.009							
2.010							
2.011							
2012							

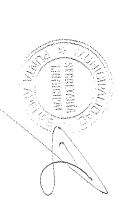




## ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

\$1.422 millones correspondientes a desvinculaciones. ➤A la fecha se mantiene una deuda total con el Ministerio de Educación por concepto de Anticipo de Subvención,

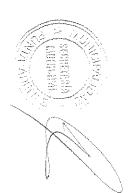
\$ 1,422,262,068	\$ 140.138.313			\$ 2.886.134.063	
\$ 28.381.289	\$816.728	\$ 204.182	144	\$ 29.402.200	RES 6219
\$ 55.997.988	\$ 1.659.200	\$414.800	144	\$ 59.731.188	RES. 3187
\$ 213.594.756	\$ 4.293.364	\$1.073.341	210	\$ 225.401.507	RES. 2830
\$ 486.191.222	\$ 15.683.588	\$3.920.897	144	\$ 564.609.159	RES. 2855
\$ 50.834.105	\$ 1.070.192	\$ 267.548	210	\$ 56.185.063	RES. 2946
\$ 3.895.824	\$ 421.170	\$105.293	60	\$ 6.317.553	RES. 3920
\$ 108.780.291	\$ 13.185.488	\$3.296.372	60	\$197.782.335	RES. 3931/8251
\$ 43.232.780	\$ 4.940.892	\$ 1.235.223	60	\$ 74.113.355	RES. 1588
\$ 42.383.784	\$ 4.135.003	\$1.033.751	72	\$ 74.430.059	RES. 5784
\$ 11.888.946	\$ 1.585.193	\$ 396.298	72	\$ 28.533.469	RES. 5857
\$ 6.730.717	\$ 1.794.858	\$ 448.714	60	\$ 26.922.863	RES. 3537
\$ 3.472.191	\$ 356.124	\$89.031	72	\$ 6.410.214	RES. 4861
\$ 288.235.234	\$ 57.647.044	\$ 14.411.761	60	\$859.879.173	RES. 845/303
\$ 8.053.205	\$ 2.147.521	\$ 536.880	60	\$ 32.212.818	RES. 6366
\$ 8.741.436	\$ 2.913.812	\$728.453	60	\$ 43.707.180	RES. 4434
\$ 61.848.303	\$ 27.488.135	\$6.872.034	59	\$ 405.449.992	RES. 3485
\$0	\$ 7.804.489	\$216.792	36	\$ 7.804.489	RES, 9669
\$0	\$ 43.536.493	\$1.209.348	36	\$ 43.536.493	RES. 6751
\$ 0	\$ 57.332.365	\$ 1.592.566	36	\$ 57.332.365	RES. 660
\$0	\$ 86.372.588	\$2.399.239	36	\$ 86.372.588	RES. 14944
GADAS   SDO POR PAGAR	CUOTAS PAGADAS	VALOR CUOTA	CUOTAS	PRESTAMO	
012	ANO 2012				



# **RETENCIÓN 3% S/SUBVENCIÓN**

\$ 358.824.934		Total Retenido
\$ 38.939.768	Junio	2012
\$ 37.816.400	Mayo	2012
\$ 36.402.837	Abril	2012
\$ 41.361.204	Marzo	2012
\$ 40.710.700	Febrero	2012
\$ 38.472.617	Enero	2012
\$ 30.465.188	Diciembre	2011
\$ 30.003.202	Noviembre	2011
\$ 33.903.202	Octubre	2011
\$ 30.749.816	Septiembre	2011
T.	-	1
<u>Monto</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>

El descuento de retención de 3% de subvención general, corresponde a la resolución 1284 con fecha 31/08/2011 por incumplimiento del articulo 26 del DFL N° 1 de 1996 en relación a lo señalado en el articulo 54 bis del N° 2 de 1998 correspondiente a incumplimiento a las horas de dotación docente.



## COMPROMISOS DE PAGOS

básicos asciende a \$ 72.275.858.-➤Deuda en **Consumos Básicos**: el total pendiente de pago en consumos

Agua Electricidad \$ 30.555.050.- (Marzo, Abril) \$ 21.955.288.- (Marzo, Abril). \$ 19.765.520.- (Marzo, Abril)

Gas

millones, donde su vencimiento se presenta en los siguientes rangos ➤Los **proveedores** pendientes por pagar a la fecha ascienden മ 50

89.508.723	43.668.468	9.206.660	22.594.459	14.039.136
Total general	91 >	61 - 90	31 - 60	< 30

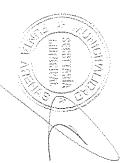


evaluación de ser aprobada que el Banco Crédito e Inversiones elevó a nivel central y se encuentra capital para el año en curso, cubriendo solamente intereses que ascienden a 5 Sobregiro podemos señalar que se acordó disminuir al mínimo el pago de deuda mıllones promedio mensual y una cuota de capital de 1,5 millón mensual, solicitud ≽En relación a la deuda vigente de 303 millones por concepto de **Línea de** 

### Historia de la deuda:

suponen la obtención de recursos monetarios con la obligación de reembolsarlos crédito en cuenta corriente bancaria constituyen una forma de empréstito, ya que en los dictámenes N's 34.079, de 2006 y 7.301. de 2008, señala que las líneas de empréstitos. Por lo anterior, la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros municipal, creada o que se cree en virtud de esta u otras leyes, podrá contratar de Municipalidades, establece que ninguna Corporación, fundación o asociación Cabe destacar, que el articulo N°140, de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional Incluso con Intereses

creadas al amparo del articulo 12 del DFL N°1-3.063, de 1980, del Ministerio del ley N°18.695, para contratar empréstitos y se aplicable a las corporaciones Interior. (Aplica dictámenes N° 58.907 de 2009 y el 5.244 de 2010) De esta forma queda establecida la **prohibición** contenida en el articulo 140 de la



consumos básicos al 01/01/2012 existía una deuda de \$ 379 millones de los cuales se logró pactar cheques a fecha, según se detalla en el siguiente cuadro, donde la columna "por pagar" registra los cheques que están por vencer, mientras que "pagados" señala los cheques que ya han sido vencidos y cargados a la cuenta corriente.

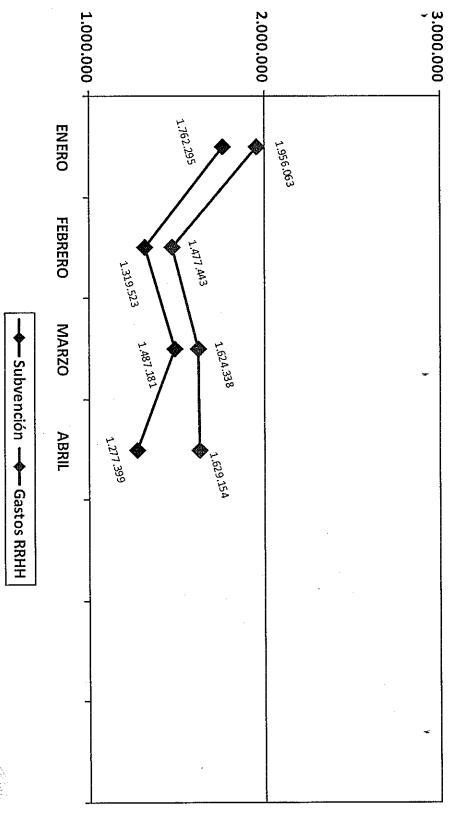
124.431.892	255.495.389	TOTALES		
24.284.176	60.710.440	TOTAL AGUAS MAGALL		
	12142.088	22312 AGUAS MAGALLANES S.A.	31/08/2012	24/02/2012
	12142.088	22311 AGUAS MAGALLANES S.A.	31/07/2012	24/02/2012
	12142088	22310 AGUAS MAGALLANES S.A.	30/06/2012	24/02/2012
	12142.088	22309 AGUAS MAGALLANES S.A.	31/05/2012	24/02/2012
	12142.088	22308 AGUAS MAGALLANES S.A.	30/04/2012	24/02/2012
12 142 088		22307 AGUAS MAGALLANES S.A.	31/03/2012	24/02/2012
12 142 088		22306 AGUAS MAGALLANES S.A.	29/02/2012	24/02/2012
59,353,662	113.196.841	TOTAL GASCO		
	13.668.215	22117 GASCOSA	31/08/2012	27/01/2012
	19.324.711	22116 GASCOSA	31/07/2012	27/01/2012
	23.320.636	22115 GASCOSA	30/06/2012	27/01/2012
	27.361.177	22114 GASCOSA	31/05/2012	27/01/2012
	29.522.102	22113 GASCOSA	30/04/2012	27/01/2012
28.800.217	-	22111 GASCOSA	31/03/2012	27/01/2012
30.553.445		22110 GASCOSA	28/02/2012	27/01/2012
40.794.054	81.588.108	TOTAL EDELMAG		
	20.397.027	22107 EDELWAGSA	31/07/2012	26/01/2012
	20.397.027	22106 EDELWAGSA	30/06/2012	26/01/2012
	20.397.027	22105 EDELMAGSA	30/05/2012	26/01/2012
	20.397.027	22104 EDELWAGSA	30/04/2012	26/01/2012
20.397.027		22103 EDELMAGSA	31/03/2012	26/01/2012
20.397.027		22102 EDELMAGSA	28/02/2012	26/01/2012
2	FUNTACES FACEUR			



# COMPARATIVO GENERAL (Subvenciones v/s Gastos RRHH)

-351.755.089	-137.157.345	-157.919.619	-193.768.539	SALDO
1.629.153.816	1.624.337.873	1.477.443.101	1.956.063.328	Total Remuneraciones
-30.942.430	-32,843,295	-30.173.083	-29.810.913	Devueltos HPV-Yoppen-Sep-FNDR
2.550.000	12.715.410	10 + 10 + 10 + 10 + 10 + 10 + 10 + 10 +		ADVI
47,351.159				Excelencia Academica
			6.978.182	Asignacion de perfeccionamiento
23.236.350				Bono des Escolaridad
	135.059.484		148.056.800	Bono Zona Extrema A. de la Educacion
			249.665.000	Bono Termino de Conflicto
			49.622.775	Aguinaldos
252,166.654	238,452,648	259.169.013	250.860.160	Descuentos Varios
19.272.540	18.266.272	18.066.250	18.300.025	Aporte Patronal
6,538,893	6.031.861	5.350.543	5.252,665	Seguro Cesantia Empleador
21.196.981	20,013,194	19,673,299	19.996.560	Seguro Invalidez y Sobrevivencia
297.599.538	283.297.133	280.638.623	284.469.043	Descuentos Legales
990.184.131	943.345.166	924,718,456	952.673.031	Sueldo Liquido
1.277.398.727	1.487.180.528	1.319.523.482	1.762.294.789	Total SubGeneral
2.650.000	12.715.410			ADVI
47.351.159		April 19 Mary 1 and 1 an		Excelencia Academica
0		1.322.375		Adecuacion docente
0	135.059.484		148.056.800	Bono zona extrema asistente de la educacion
0			249.665,000	Bono termino de conflicto
23,236,350			49.622.775	Bono de Escolaridad
27.136.144	27.929.545	27.757.989	28.408.890	BRP
0	-2.815.752	-4.023.469	-133.703	Compensaciones Varias
-36.402.837	-41.361.204	-40,710,700	-38.472.617	Retencion Subvencion
-35.034.578	-35.034.578	-35.034.578	-35.034.578	Descuento Anticipos Subvencion
6.641.653	6.641.652	6.641.652	6.963.122	Mayor Imponibilidad
2.494.607	2.523,410	2.523.410	2,684,958	UMP complentaria
91.914	91.914	91.914	91,914	Prof. Encargados
12.098.041	13.574.657	13.574.657	13.478.561	Suvb.para no docentes
24.260.576	27.229.883	27.229.883	27.011,738	Subve. Adicional Especial
41.464.444	41.464.444	38.345.734	38.345.734	Aporte para Desempeño Dificil
3.692.042	4.085,219	4.030.557	4.030.557	Incremento Ruralidad
477.159.655	533.640.855	526,511.332	522.311.983	Incremento Zona
680.559.557	761.435.589	751.262.726	745.263.655	Subvencion Base
88,4%	88,9%	85,4%	88,2%	Asistencia Porcentual
12.752	14.224	13.661	14.114	Asistencia
14.431	16.005	16.005	16.007	Matricula
ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO	

# GRAFICO M\$ (Subvenciones v/s Gastos RRHH)





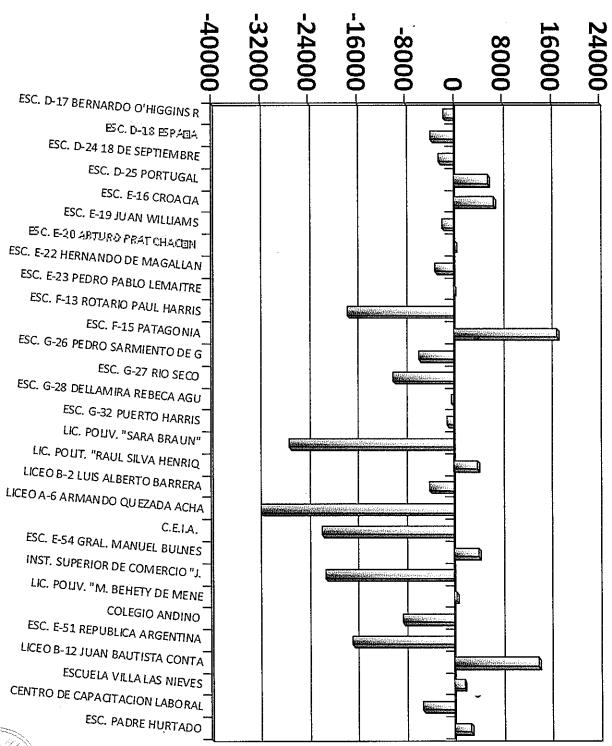


### COMPARATIVO

# SUBVENCION V/S SUELDOS

## ESTABLECIMIENTOS.







SALDO	Total Remu	ADVI	Excelencia Academica	Bono de Escolaridad	Descuentos Varios	Aporte Patronal	Seguro Ces	Seguro Inva	Descuentos Legales	Sueldo Liquido	Total SubGeneral	ADVI	Bono de Escolaridad	BRP	Mayor Imponibilidad	UMP complentaria	Prof. Encargados	Suvb.para no docentes	Subve, Adic	Aporte para	Incremento Ruralidad	Incremento Zona	Subvencion Base	Asistencia	Asistencia	Matricula	
	Total Remuneraciones		4cademica	colaridad	Varios	onal	Seguro Cesantia Empleador	Seguro Invalidez y Sobrevive	Legales	ido	eneral		colaridad		nibilidad	entaria	jados	o docentes	Subve. Adicional Especial	Aporte para Desempeño Dific	Ruralidad	Zona	Base	Porcentual			, m
-1.644.683	57.758.207	100.000	0	734.415	11.464.283	690.652	67.151	780,184	10.577.054	33.344.468	56.113.524	100.000	734.415	1.313.391	287.090	107.831		567.326	1.072.351	1.389.943		20.811.073	29.730.104	89,9%	599	666	ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS R
-3.784.863	44.049.440	100.000	0	303.450	6.391.314	530.579	69.315	571.517	7.622.732	28.460.533	40.264.577	200.000	303,450	1.026.351	206.064	77.398		370.027	703.677	1.213,051		14.891.289	21.273.270	82,5%	391	474	ESC. D.48 ESPA7A
-2.464.912	62.806.094	150.000	7.067.181	831.255	10.330.999	720.565	25.712	821.748	11.330.662	31.527.972	60.341.182	100.000	831.255	922,507	311.145	116.866		589.966	1.121.660	2.108.008		22.334.025	31.905.750	92,1%	618	671	ESC, D-24 18 DE SEPTIEMBRE
5.603.568	52.187.655	50.000	61.368	571.915	9.390.345	622.240	40.946	646.921	8.986.325	31.817.595	57.791.223	100.000	571.915	959.868	298.761	112.215		587.374	1.109.966	1.396.082		21.681.488	30.973.554	90,7%	642	708	ESC. D-25 PORTUGAL
6.658.862	48.237.054	150,000	24.943	989.950	7.127.398	561.982	83,573	611.376	8.707.352	29,980,480	54.895.916	200.000	989.950	975.432	280.519	105.363		541.188	1.030.187	1.521.047		20.280.330	28.971.900	89,9%	581	646	ESC, E-16 CROACIA
-1.911.905	47.121.065	100.000	0	778.525	7.944.924	559,415	41.765	583.796	8.006.263	29.106.377	45.209,160	150.000	778,525	927.827	230.631	86.625		451.816	849.929	1.472.765		16.578.076	23.682.966	88,9%	480	540	ESC. E-20 ESC. E-19 JUAN ARTURO PRAT WILLIAMS CHAC?N
371.375	37.863.928	50.000	13,416	285.705	7.389.902	452.508	26.807	469,502	7.072.449	22.103.639	38.235.303	100.000	285.705	798.605	197.106	74.033		365,138	700,122	1.357.898		14.146.875	20.209.821	89,8%	371	413	ESC. E-20 ARTURO PRAT CHAC?N
-2.932.292	57.094.755	100.000	0	1.108.340	13.046.175	673.141	67.224	779.545	10.420.402	30.899.928	54.162.463	50,000	1.108.340	1.165.298	275.776	103.581		533.086	1.007.699	2.301.557		19.607.052	28.010.074	85,5%	578	676	ESC. E-22 I HERNANDO DE MAGALLAN
157.868	67.607.977	100.000	8.112.731	1.165.380	8.862.076	788.310	38.830	845.606	11.769.564	35,925,480	67.765.845	100.000	1.165.380	1.232.740	347.215	130.414		688.940	1.297.181	1.942.649		25.060.546	35.800.780	90,2%	736	816	ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE
-17.372.708	40.029.769		1.323.065	923.785	5.738.625	470.027	78.353	520.206	7.371.339	23.604.369	22.657.061	50.000	923.785	603.198	112.143	42.121		222,542	414.136	1.004.775		7.940.619	11.343.742	73,0%	29	115	ESC. F-43 ROTARIO PAUL HARRIS





-21.643.200	-31.644.142	4.005.553	3.942.986	-27.162.302	-1.044.560	-276.199	-9.899.802	-5.613.013	17.053.231	SALDO
47.364.361	84.215.419	63.331.284	62.727.585	57.675.836	9.278.274	8.002.625	26.460.360	24,895,399	46,661,427	Total Remuneraciones
	200.000		50,000	100.000					100.000	ADV
0	262.954	75.667	0	3.982	1.273.710	0	74.562	2.124.303	0	Excelencia Academica
584.845	879.675	1.121.270	439.585	928.095	149.570	127.515	373.925	272.775	1.002.880	Bono de Escolaridad
5.365.161	11.872.334	9.373.533	12.092.925	10.491.063	85.821	1.114.905	4.591.694	3.784.220	8.353.260	Descuentos Varios
550.607	950.181	728.670	732.708	677.060	107.623	95.773	315.642	291.389	556.155	Aporte Patronal
68.119	79.982	88.002	93.748	114.122	11.310	18.659	16.639	21.293	99.609	Seguro Cesantia Empleador
566.331	1.023.595	827.074	819.688	757.960	124.309	101.119	364.578	336.561	619.694	Seguro Invalidez y Sobrevive
8.375.866	15.238.154	11.617.162	11.621.023	10.318.813	1.573.221	1.355.520	5.206.152	4.566.207	8.582.621	Descuentos Legales
31.853.432	53.708.544	39,499,906	36.877.908	34.284.741	5.952.710	5.189.134	15.517.168	13.498.651	27.347.208	Sueldo Liquido
25.721.161	52.571.277	59.325.731	66.670.571	30.513.534	8.233.714	7.726.426	16.560.558	19.282.386	63.714.658	Total SubGeneral
	200.000		50.000	100.000					100.000	ADM
584.845	879.675	1.121.270	439.585	928.095	149.570	127.515	373.925	272.775	1.002.880	Bono de Escolaridad
1.142.148	1.272.177	1.348.457	964.183	1.260.957	164.746	142.794	560.232	476.476	1.032.212	BRP
127.646	267.161	302.466	346.945	150.150	42.130	39.666	83.130	98.594	327.595	Mayor Imponibilidad
47.944	100.346	113.606	130.313	56.397	15.824	14.898	31.224	37.032	123.045	UMP complentaria
					91.914					Prof. Encargados
251.665	387.048	468.540	494.977	221.372	98.165	79.129	157.051	185.412	643.164	Suvb.para no docentes
446.362	1.006.826	1.063.404	1.257.860	496.013	183,183	172.507	305.568	357.984	1.223.434	Subve. Adicional Especial
2.646.179	2.268.038	1.105.006	3.074.968	2.211.958	359.645		580.649	631.140	1.326.656	Aporte para Desempeño Dific
					1.138.422	1.757.510	495.994	300.116		Incremento Ruralidad
8.430.624	19.019.414	22.154.169	24.669.540	10.330.597	2.918.261	2.220.403	5.753.500	6.968.235	23.855.865	Incremento Zona
12.043.748	27.170.592	31.648.813	35.242.200	14.757.995	3.071.854	3.172.004	8.219.285	9.954.622	34.079.807	Subvencion Base
82,2%	93,2%	87,7%	97,2%	72,4%	100,0%	93,8%	88,8%	93,4%	93,3%	Asistencia Porcentual
282	422	526	560	233	83	60	159	197	709	Asistencia
343	453	600	576	322	83	64	179	211	760	Matricula
CEIA	LICEO A: 6 ARMANDO QUEZADA ACHA	LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQ	LIC. POLIV.	ESC. G-32 PUERTO HARRIS	ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGU	ESC. G <i>-27</i> RIO SECO	ESC, G-26 PEDRO SARMIENTO DE G	ESC. F-15 PATAGONIA	on.



<u>C.</u>

	The second secon								
2.828.132	-5.179.195	1.738.815	13.948.994	-16.632.527	-8.407.784	417.743	-21.078.126	4.156.486	SALDO
63.404.694	19.980.453	55.746.681	99.859.808	49.421.826	16.092.554	64,454.684	61.767.969	48.194.051	Total Remuneraciones
350.000		100.000	500.000	100.000		50.000	50.000	50.000	ADVI
9.017.639	495.172	7.722.424	8.788.881	0	0.	0	3.199	0	Excelencia Academica
624.140	303.450	1.016.315	1.332.695	857.620	242.100	782.835	879.675	611.210	Bono de Escolaridad
8.017.579	2.102.641	7.951.272	12.450.792	10.465.198	1.872.693	7.822.108	9.869.133	9.774.603	Descuentos Varios
731.660	225.311	657.393	1.156.456	574.024	180.819	744,474	730.399	572.706	Aporte Patronal
46.550	78.551	36.044	102.193	52.330	19.154	102.128	40.976	46.884	Seguro Cesantia Empleador
783.710	254.912	713.706	1.235.661	553.582	208.853	767.785	843.642	627.890	Seguro Invalidez y Sobreviver
11.153.599	3.446.727	9.742.696	18.252.725	8.193.865	3.357.565	11.284.542	11.460.733	8.754.298	Descuentos Legales
32.679.817	13.073.689	27.806.831	56.040.405	28.625.207	10.211.370	42.900.812	37.890.212	27.756,460	Sueldo Liquido
66.232.826	14.801.258	57,485,496	113.808.802	32.789.299	7.684.770	64.872.427	40.689.843	52.350.537	Total SubGeneral
300.000		100.000	400.000	100.000		50.000	50.000	50.000	ADVI
624.140	303.450	1.016.315	1.332.695	857.620	242.100	782.835	879.675	611.210	Bono de Escolaridad
1.107.416	230.936	976.014	2.179.051	870.210	261.675	1.173.984	995,493	1.051.766	BRP
341.542	75.898	294.684	584.638	164.711	38.202	334.437	206.223	269.385	Mayor Imponibilidad
128.283	28.507	110.684	219.590	61.865	14.349	125.615	77.457	101.181	UMP complentaria
									Prof. Encargados
684.731	134.105	600.338	1.086.280	297.687	75.642	492.106	301.215	522.011	Suvb.para no docentes
1.284,563	249.561	1.131.309	2.179.794	567.941	134.155	1.178.388	730.778	984.038	Subve. Adicional Especial
1.831.884	340.816			2.333.114	766.580	2.448.707	1.791.850	2.039.479	Aporte para Desempeño Dific
									Incremento Ruralidad
24.677.169	5.533.288	21.929.004	43.575.722	11.338.415	2.533.204	24.000.264	14.682.357	19.238.251	Incremento Zona
35.253.098	7.904.697	31.327.148	62.251.032	16.197.736	3.618.863	34.286.091	20.974.795	27.483.216	Subvencion Base
93,1%	82,3%	92,5%	95,8%	85,9%	91,5%	85,0%	54,6%	89,3%	Asistencia Porcentual
738	51	633	1.177	310	86	542	342	562	Asistencia
793	62	684	1.228	361	94	638	626	629	Matricula
ESC. PADRE	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	UCEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTA	ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	COLEGIO	LIC. POLIV. "M. BEHETY DE MENE	INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J.	ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	o.

Commission of the Commission o

donde se consideró una necesidad de recursos que alcanza un monto de Con los datos expuestos se actualizó el flujo de efectivo del año 2012, 1,081 millones, desglosado en los siguientes meses:

### MONTO

1.081.628





# Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y

atención al menor.

# INFORME SITUACIÓN FINANCIERA



### **INFORME CUMPLIMIENTO LEY 20.285**

Punta Arenas 31 Enero de 2013.

En relación a los solicitud de los Sres. Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido, concerniente a los actos y contratos que deben publicar las corporaciones municipales de salud y educación y en particular en relación a la información requerida para la sesión extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2013, informo:

Que en términos generales es preciso señalar que la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, es una corporación de derecho privado que no integra la Administración del Estado, conforme la define el artículo 1º de la Ley 18.575. Empero, atendida la función que desempeña en la prestación de los servicios públicos de educación y salud primaria, el Consejo para la Transparencia con fecha 03 de Febrero de 2010, emitió la Instrucción General Nº 4 sobre Transparencia Activa, que en su número 2º letra i) y señala a las Corporaciones Municipales de Salud y Educación, entre las instituciones que deben publicar, en la medida que más del cincuenta por ciento de su órgano directivo sea designado por autoridades o funcionarios públicos o esté integrado por estos. A su vez, conforme lo dispuesto en el artículo 12 del DFL. 1.3063 del Ministerio del Interior, ocurre que no todas estas corporaciones deben publicar, dado que el número de directores es variable, sin que pueda exceder los cinco de los cuales uno de ellos es de libre designación del alcalde y otro lo designa de entre la nómina que propone el directorio, en la forma que establecen los estatutos.

En el caso particular de la comuna de Punta Arenas, sus estatutos, en lo fundamental acataron el Estatuto Tipo, fijado por el Decreto Supremo Nº 402, de 3 de abril de 1981, y el directorio está integrado por cinco directores y el alcalde que lo preside, de los cinco sólo designa uno y al otro conforme al procedimiento antedicho. Luego, no se cumple con el requisito que más del cincuenta por ciento del directorio sea designado por autoridades o funcionarios públicos o esté integrado por éstos.

No obstante, por decisión del alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, se optó por crear una página de transparencia a cargo de la Unidad de Control de la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Con posterioridad al instructivo ya referido la Dirección del Trabajo, emite el Informe de fecha 15 de Septiembre de 2010, mediante el Oficio Ord. Nº 4099067, en concordancia con el Dictamen Nº 1662/39 de 02.05.2003, se resuelve que para efectos de cautelar el derecho a la auto determinación informativa del trabajador resulta improcedente que las Corporaciones Municipales de Educación, proporcionen información de sus trabajadores con infracción al artículo 154 bis del Código del Trabajo, que obliga al empleador a mantener reserva de toda la información y datos privados del trabajador a que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.

Por tanto, no se puede proporcionar información acerca de remuneraciones, tipo de contrato, vigencia y condiciones particulares de contratación, títulos o antecedentes que se tuvieron en vista para contratar.

En lo relativo a la demás información solicitada, y que son competencia de esta unidad, tales como multas aplicadas o estado de los procedimientos administrativos o judiciales, no son materias que se deban informar, conforme al  $N^{\circ}$  1 del Instructivo antes señalado, máxime si existen procedimientos en actual tramitación, sobre los cuales se recomienda mantener la reserva debida hasta su conclusión.

En el punto relativo a las causas por las cuales se perdió la licitación de los soldados conscriptos, se trata de una oposición a una licitación pública que resuelve el Ejército, conforme a las bases de licitación. Luego, no cabe informar nada porque no existen actos administrativos que dependan de la corporación o el municipio, sino que de un tercero que evalúa la propuesta conforme a su evaluación y en relación a las ofertas recibidas. Luego, no corresponde requerir o proporcionar información por esta vía procesal administrativa.

Finalmente, en lo que dice relación al cuestionamiento que se hace de la contratación de una bibliotecaria, aún cuando no se individualiza, debemos entender que se hace referencia a la situación particular de la Sra. Nury Andrade Aros, sin que corresponda proporcionar informe alguno a su respecto, conforme al artículo 154 bis del Código del Trabajo, máxime si dicha contratación no corresponde al periodo de ejercicio de los solicitantes, ni del alcalde que asume la presidencia del directorio de la corporación con posterioridad a ésta.

Muy cordialmente

CORPORACION MUNICIPAL PUNTA ARENAS PARA EDUCACION, SALUD Y ATENDION AL MENDR Hermes Hein Bozic

Abogado

### Distribución:

Alcaldía Secretario General Jefe de Control Jefe de Educación Personal



### INGRESOS MENSUALES APROX. AREA EDUCACIÓN:

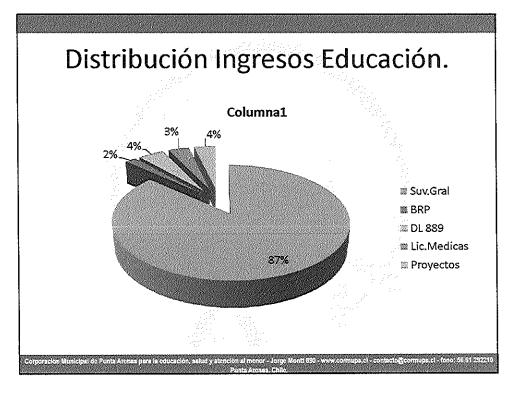
Subvención General	MM\$ 1,3	//
• BRP	MM\$	30
Bonificación Mano de Obra	MM\$	69
• Licencias Medicas	MM\$	55
<ul> <li>Recuperación fondos proyectos</li> </ul>	MM\$	57

• TOTAL INGRESOS MENSUALES MM\$ 1,581

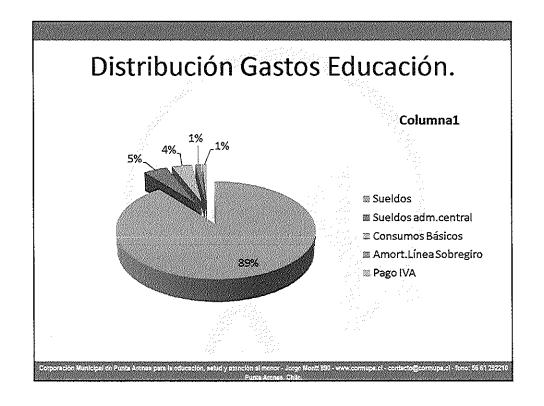
scion Municipal de Punta Argnas para la educación, salud y etención al menor - Jorge Monti 890 - www.compga.cl - contacto@compga.cl - fono: 85 61 29221



GASTOS MENSUALES APROX AI	REA EDUCACIÓN:
Sueldos Líquidos	MM\$ 1,013
Descuentos Legales	MM\$ 348
Descuentos Varios	MM\$ 48
Coopeuch	MM\$ 126
CC La Araucana	MM\$ 87
Consumos Básicos	MM\$ 68
Amortización Línea Sobregiro	MM\$ 19
Pago IVA	MM\$ 15
TOTAL DE GASTOS	MM\$ 1,724







### **DÉFICIT AREA EDUCACIÓN**

TOTAL INGRESOS MENSUALES MM\$ 1,581

- TOTAL DE GASTOS MM\$ 1,724

• RESULTADO (NEGATIVO) MM\$ 143

ación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y abección al menor - Jorge Mont 890 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 51 2922-10



### **PASIVOS**

 Este informe tiene como objetivo exponer las deudas a corto plazo y largo plazo más relevantes que tiene la Corporación Municipal Punta Arenas en sus áreas de salud y educación.

ración Municipal de Punta Arches para la educación, estud y stención al menor - Jorge Monti Punto Arches Chile

### **PASIVOS A CORTO PLAZO**

• CHEQUES A FECHA. (EDUCACIÓN)

Los documentos bancarios emitidos a fecha están principalmente compuestos por el compromiso de pago de la deuda de consumos básicos del año 2012, en su minoría a pago de finiquitos según se detalla a continuación

poración Municipal do Punta Aronas para la oducación, salud y atención el menor - Jergo Montr 890 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - contacto.



### Desglose de los cheques a fecha:

EDELMAG
 AGUAS MAGALLAENS
 GASCO S.A.
 FINIQUITOS
 M\$ 153.309
 M\$ 114.279
 M\$ 218.681
 M\$ 27.898

Total Cheques a Fecha EMITIDOS: M\$ 514.167

X005

LINEA DE SOBREGIRO UTILIZADA (EDUCACIÓN)

La línea de sobregiro actualmente presenta una deuda capital de \$191.341.891, correspondiente a:

\$ 91.341.891 de LSG Cta. Cte.71038639

\$ 100.000.000 de LSG Cta. Cte. 71111107

valor que se amortiza mensualmente en \$19.134.200, lo que implica que en enero del año 2014 correspondería el pago de la última cuota y vencimiento total de la deuda.

**Intereses:** 0.8 % mensual equivalente a \$ 3.800.000 app mensual, monto que disminuye a medida que baja la deuda capital.

### • PROVEEDORES AREA EDUCACIÓN:

Deuda contraída con proveedores de bienes y servicios para el área de educación, administración central y atención al menor asciende a M\$ 76.865, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días M\$ 37.163

Entre 31 y 60 días.
 M\$ 10.288

Entre 61 y 90 días.
 M\$ 4.514

Más de 90 días.
 M\$ 22.654

Por vencer M\$ 2.246

Total por Pagar M\$ 76.865

terición al monos - Jor

### PROVEEDORES AREA SALUD:

La deuda contraída con proveedores de bienes y servicios para el área de salud asciende a M\$ 454.106, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días M\$ 82.077

• Entre 31 y 60 días. M\$ 61.709

Entre 61 y 90 días.
 M\$ 53.337

Más de 90 días.
 M\$ 240.703

Por vencer M\$ 16.280

Total por Pagar M\$ 454.106

### PASIVOS LARGO PLAZO EDUCACIÓN

### Anticipo de Subvención por Pagar.

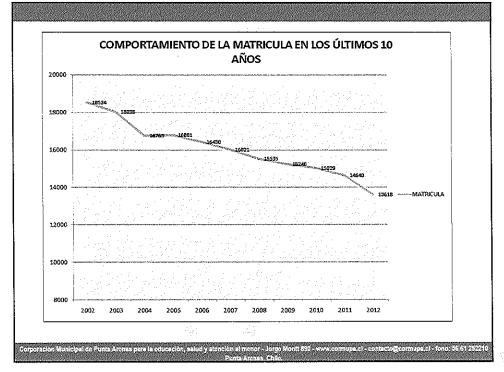
Esta deuda que a la fecha alcanza los 1.146 millones de peso, el destino de estos fondos en general es para desvincular al personal en edad de jubilar, estos montos son descontados en cuotas en forma mensual de la subvención general de educación, cuyo descuento asciende aproximadamente a 35 millones de pesos mensuales.

A la deuda mencionada en el párrafo anterior se suma \$ 972 recibidos del ministerio el 30 de enero 2013, para desvinculaciones.

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA
ÚLTIMOS 10 AÑOS

	100				
	3100	professor			
·	- Ano		1.5 6-016.0	11	
	Ingreso a			111111111	PORCENTAGE DE PERDIDA DE
Establecimientos	la JECD	2002	2007	2012	MATRICULA EN 10
18 DE SEPTIEMBRE	2006	976	812	621	-36,37%
ANDINO		68	114	77	13,239
ARGENTINA	2005	520	484	323	-37,889
ARMANDO QUEZADA ACHARA	1998	708	561	438	-38.149
ARTURO PRAT E-14	2005	684	644	364	-46.789
ARTURO PRAT E-20		500			
BERNARDO O'HIGGINS	2007	1272	721	610	-52.049
CENTRO CAPACITACION LABO	2000	57	60	51	-10,539
CENTRO INTEGRAL DE ADULTO	S	1258	806	570	-54,69%
CONTARDI BASICA PARAGUAY	0	714	627	788	10,369
CONTARDI MEDIA	2003	469	516	377	-20,68%
CROAGIA	2004	G59	772	SRS	-11.239
DELLAMIRA REBECA AGUILAR		109	60	58	-46,799
ESPAÑA	2006	698	504	434	-37,829
HERNANDO DE MAGALLANES	2007	1032	785	644	-37,59%
INSUCO	1.997	573	684	602	-10,549
JOSH KEE			60	20	
JUAN WILLIAMS	2005	884	673	491	-44,459
LUIS ALBERTO BARRERA	1997	616	636	531	-13,799
MANUEL BULNES	2000	778	720	578	-25,70%
MARIA BEHETY	1998	559	595	557	-35,789
PADRE ALBERTO HURTADO	1998	676	785	745	10,209
PATAGONIA	2005	447	755	718	60,62%
PAUL HARRIS	2000	. 103	142	118	14,56%
PEDRO PABLO LEMAITRE	2000	. 820	829	743	-93,90%
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	1999	193	140	196	1,55%
POLITECNICO	1997	518	554	560	8,10%
PORTUGAL	2007	1003	670	679	-32,30%
PUERTO HARRIS		84	67	79	-5,95%
RÍO SECO	1999	108	107	170	57,40%
SARA BRAUN	1997	767	537	2.65	-65,449
VILLA LAS NIEVES	2000	581	641	631	8,60%
TOTALES	4.7	18534	16021	13618	

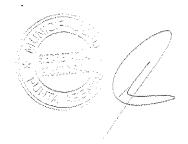
Punta Ayonas, Chile,





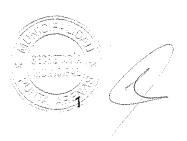
Bajas er	Matricula de Abril a Novi	lembre del 2012		
Establecimientos	Abril	Novlembre	DA.	Δ%
18 de Septiembre	613	621	3	0,499
Andino	102	77	-25	-24,519
Argentina	333	323	-10	-3,009
Armando Quezada Acharan	439	438	-1	-0,239
Arturo Prat Chacon	372	364	-8	-2,159
Bernardo O'Higgins	630	610	-20	-3,179
CEIA	569	570	1	0,18
Centro de Capacitacion Laboral	62	51	-11	-17,749
Croacia	604	585	-19	-3,159
Dellamira Rebeca Aguilar	58	58	0	0,009
España	430	434	4	0,939
Hernando de Magalianes	642	644	2	0,319
Insuco	628	602	-26	-4,149
Josh Kee	0	20	20	100,009
Juan Williams	510	491	-19	-3,73
Liceo Juan Bautista Contardi	1165	1150	-5	-0,439
Liceo María Behety de Menendez	629	557	-72	-11.45
Luis Alberto Barrera	598	531	-67	-11,20
Manuel Buines	612	578	-34	-5,569
Padre Alberto Hurtado	745	745	0	0,00
Patagonia	734	718	-16	-2,189
Pedro Pablo Lemaitre	767	743	-24	-3,13
Pedro Sarmiento de Gamboa	201	196	-5	-2,499
Politecnico Raul Silva Henriquez	567	560	-7	-1,23
Portugal	687	679	-8	-1,16
Puerto Harris	84	79	5	-5,95
Rio Seco	168	170	2	1,19
Rotario Paul Harris	119	118	-1	-0,84
Sara Braun	311	265	-46	-14,799
Villa las Nieves	628	631	3	0,489
Total general	14012	13618	-394	-2,819

orporación Municipal du Punta Aronas para la educación, salud y abración al menor - Jorge Montt 890 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 292218





### INFORME FINANCIERO AL 31/12/2012



### INDICE:

1. PASIVOS A CORTO PLAZO		3
Cheques a Fecha	3	
Línea de sobregiro	4	
Proveedores área educación	5	
Proveedores área salud		
2. PASIVOS A LARZO PLAZO: Anticipo Subvención		6
Detalle de cuotas pagadas por año	7	O
Proyección de la deuda al 31/12/2014	8	

Este informe tiene como objetivo exponer las deudas a corto plazo y largo plazo más relevantes que tiene la Corporación Municipal Punta Arenas en sus áreas de salud y educación.

### **PASIVOS CORTO PLAZO:**

### 1. CHEQUES A FECHA.

Los documentos bancarios emitidos a fecha están principalmente compuestos por el compromiso de pago de la deuda de consumos básicos del año 2012, en su minoría a pago de finiquitos según se detalla a continuación:

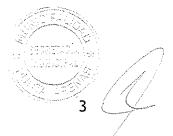
EDELMAG	M\$ 153.309
AGUAS MAGALLAENS	M\$ 114.279
GASCO S.A.	M\$ 218.681
FINIQUITOS	M\$ 27.898

Total Cheques a Fecha EMITIDOS: M\$ 514.167

Total Cheques por EMITIR: M\$ 18.768, este último se refiere al consumo del mes de diciembre 2012 que es facturado en enero 2013 y que es parte del compromiso de pago para el 31/01/2013 que se proyecta de la siguiente manera según consumos históricos:

AGUAS MAGALLAENS	M\$	10.489
GASCO S.A.	M\$	8.279

Nota: el detalle de los cheques emitidos se muestra en ANEXO 1.



### 2. LINEA DE SOBREGIRO UTILIZADA.

La línea de sobregiro actualmente presenta una deuda capital de \$191.341.891, correspondiente a \$ 91.341.891de LSG Cta. Cte.71038639 y \$ 100.000.000 de LSG Cta. Cte. 71111107, valor que se amortiza mensualmente en \$19.134.200, lo que implica que en enero del año 2014 correspondería el pago de la última cuota y vencimiento total de la deuda.

Esta deuda se contrajo principalmente posterior al embargo que afecto esta Corporación Municipal en enero del año 2009, donde se hizo uso por sobre 600 millones del disponible en Línea de sobregiro, sin embargo, por dictamen de contraloría las Corporaciones Municipales no pueden contraer empréstitos, por lo que se mantiene en la actualidad un disponible de sobregiro igual a la deuda capital.

Los intereses asociados a dicha deuda ascienden a 0.8 % mensual, lo que en dinero equivale mensualmente a \$ 3.800.000 aproximadamente, distribuido de la siguiente manera:

Intereses Línea sobregiro asociada a Cta. Cte. 71038639 \$ 1.800.000 app

Intereses Línea sobregiro asociada a Cta. Cte. 71111107 \$ 2.000.000 app



### 3. PROVEEDORES AREA EDUCACIÓN:

La deuda contraída por facturas impagas a proveedores de bienes y servicios para el área de educación, administración central y atención al menor asciende a M\$ 76.865, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días M\$ 37.163 Entre 31 y 60 días. M\$ 10.288 Entre 61 y 90 días. M\$ 4.514 Más de 90 días. M\$ 22.654 Por vencer M\$ 2.246

Total por Pagar M\$ 76.865

Nota: el detalle de las facturas por pagar se muestra en ANEXO 2.

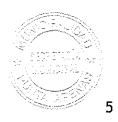
### 4. PROVEEDORES AREA SALUD:

La deuda contraída por facturas impagas a proveedores de bienes y servicios para el área de salud asciende a M\$ 454.106, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días M\$ 82.077 Entre 31 y 60 días. M\$ 61.709 Entre 61 y 90 días. M\$ 53.337 Más de 90 días. M\$ 240.703 Por vencer M\$ 16.280

Total por Pagar M\$ 454.106

Nota: el detalle de las facturas por pagar se muestra en ANEXO 3.





### **PASIVOS LARGO PLAZO:**

### Anticipo de Subvención por Pagar.

Corresponde a una deuda que a la fecha alcanza los 1.146 millones de pesos por diversas resoluciones del ministerio de educación, donde existen aportes ministeriales y préstamos como anticipo de subvención el destino de estos fondos en general es para desvincular al personal en edad de jubilar, estos montos son descontados en cuotas en forma mensual de la subvención general de educación, cuyo descuento asciende aproximadamente a 35 millones de pesos mensuales.

En el siguiente cuadro se muestran los Préstamos que a la fecha se encuentran por pagar:

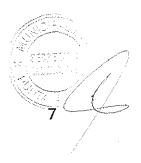
		CONDIC	CIONES DEL PREST	AMO	
	LEY	Fecha	MONTO PRESTAMO	Cuotas	VALOR CUOTA
RES. 3485	Art.1 20159	27/04/2007	\$ 405.449.992	59	\$ 6.872.034
RES. 4434	20.158	22/06/2007	\$ 43.707.180	60	\$ 728.453
RES. 6366	20.158	25/09/2007	\$ 32.212.818	60	\$ 536.880
RES. 845/303	20.158	11/02/2008	\$ 859.879.173	60	\$ 14.411.761
RES. 4861	20.158	01/05/2008	\$ 6.410.214	72	\$ 89.031
RES. 3537	20.244	25/07/2008	\$ 26.922.863	60	\$ 448.714
RES. 5857	20.244	20/10/2008	\$ 28.533.469	72	\$ 396.298
RES. 5784	20.158	14/11/2008	\$ 74.430.059	72	\$ 1.033.751
RES. 1588	20.158	26/03/2009	\$ 74.113.355	60	\$ 1.235.223
RES. 3931/8251	20.158	12/03/2009	\$ 197.782.335	60	\$ 3.296.372
RES. 3920	20.158	21/07/2009	\$ 6.317.553	60	\$ 105.293
RES. 2946	Art.11 20159	07/07/2010	\$ 56.185.063	210	\$ 267.548
RES. 2855	Art.11 20159	01/07/2010	\$ 564.609.159	144	\$ 3.920.897
RES. 2830	Art.11 20159	04/05/2011	\$ 225.401.507	210	\$ 1.073.341
RES. 3187	Art.11 20159	28/06/2011	\$ 59.731.188	144	\$ 414.800
RES 6219	20.501	23/11/2011	\$ 29.402.200	144	\$ 204.182
RES.3842	20.501	12/06/2012	\$ 2.089.623	144	\$ 14.511
			\$ 2.888.223.686		\$ 35.049.088



Detalle de cuotas pagadas por año:

Como información adicional se muestra el siguiente cuadro con los pagos realizados desde el año 2009 al año 2012.

	LEY	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Απο 2012
RES. 14944		-\$ 23.992.386			学的证明的记忆。
RES. 9669	19.933	-\$ 6.937.344			
RES. 3485	Art.1 20159	\$ 82.464.405	\$ 82.464,405	\$ 82.464.405	\$ 82.464.405
RES. 4434	20.158	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436
RES. 6366	20.158	\$ 9.126.965	\$ 6.442.564	\$ 6.442.564	\$ 6.442.564
RES. 845/303	20,158	\$ 171.975.835	\$ 171.975.835	\$ 171.975.835	\$ 172.941.132
RES. 4861	20.158	\$ 445.154	\$ 1.068.369	\$ 1.068.369	\$ 1.068.369
RES. 3537	20.244	\$ 6.730.716	\$ 5.384.573	\$ 5.384.573	\$ 5.384.573
RES. 5857	20.244	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578
RES. 5784	20.158	\$ 3.101.252	\$ 12.405.010	\$ 12.405.010	\$ 12.405.010
RES. 1588	20.158		\$ 11.117.003	\$ 14.822.671	\$ 14.822.671
RES. 3931/8251	20.158		\$ 35.848.934	\$ 39.967.625	\$ 39,556,467
RES. 3920	20.158		\$ 737.048	\$ 1.263.511	\$ 1.263.511
RES. 2946	Art.11 20159		\$ 1.070.192	\$ 3.210.575	\$ 3.210.575
RES. 2855	Art.11 20159		\$ 15.683.588	\$ 47.050.763	\$ 47.050.763
RES. 2830	Art.11 20159			\$ 7.513.384	\$ 12.880.086
RES. 3187	Art.11 20159			\$ 2.074.000	\$ 4.977.599
RES 6219	20.501			\$ 204.182	\$ 2.450.183
RES.3842	20.501				\$ 87.068
		\$ 256.411.611	\$ 357.694.533	\$ 409.344.479	\$ 420.501.989



### Proyección de la Deuda al 31/12/2014:

	COLOR CONTROL OF STREET		
	ĽEY	Saldo Deuda al 31/12/2014	Saldo Cuotas 31/12/14
RES. 3485	Art.1 20159	\$0	0
RES. 4434	20.158	\$0	0
RES. 6366	20.158	\$0	0
RES. 845/303	20.158	\$ 2.895.892	0
RES. 4861	20.158	\$ 623.215	7
RES. 3537	20.244	\$0	0
RES. 5857	20.244	\$ 0	0
RES. 5784	20.158	\$ 9.303.757	9
RES. 1588	20.158	\$ 3.705.668	3
RES. 3931/8251	20.158	\$ 3.296.375	1
RES. 3920	20.158	\$ 526.463	5
RES. 2946	Art.11 20159	\$ 42.272.571	158
RES. 2855	Art.11 20159	\$ 360.722.520	92
RES. 2830	Art.11 20159	\$ 179.247.865	167
RES. 3187	Art.11 20159	\$ 42,724,391	103
RES 6219	20.501	\$ 21.847.468	107
RES.3842	20.501		114
		\$ 667.166.186	



### ANEXO 1: CHEQUES A FECHA.

FECHA	CH/FECHA	N°CH	NOMBRE	MONTO POR
07/05/12	31/01/13	22841		517.903
07/05/12	28/02/13	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	07344290-7 MARIA AGUILA BARRIA	517.903
07/05/12	31/03/13		07344290-7 MARIA AGUILA BARRIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
31/05/12	31/01/13	22999		517.903
31/05/12	28/02/13	23000		962.421
31/05/12	31/03/13	23001		962.421
31/05/12	30/04/13	23002		962.421 962.421
03/07/12	31/01/13	23288		
03/07/12	28/02/13	23289		504.287 504.287
03/07/12	31/03/13	23290		504.287
03/07/12	30/04/13	23291		504.287
03/07/12	31/05/13	23292		504.287
13/07/12	31/01/13	23411	The state of the s	5.000.000
13/07/12	28/02/13	23412		5.000.000
13/07/12	31/03/13	23413		5.000.000
13/07/12	30/04/13		08470532-2 PATRICIA KING TOLEDO	4.973.772
30/10/12	28/02/13	6422312		40.698.850
30/10/12	31/03/13		88221200-9 EDELMAG S.A.	19.504.700
30/10/12	31/03/13		88221200-9 EDELMAG S.A.	9.859.125
30/10/12	25/02/13		99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	17.267.200
30/10/12	30/03/13		99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	14.877.044
30/10/12	30/04/13	6422319	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	14.702.165
30/10/12	30/05/13	6422320	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	10.489.953
30/10/12	30/06/13	6422321	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	13.281.942
30/10/12	30/07/13	6422322	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	13.652.304
30/10/12	30/01/13	6422323	88221200-9 EDELMAG S.A.	44.673.200
30/10/12	28/02/13	24195	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/03/13	24196	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/04/13	24197	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/05/13	24198	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/06/13	24205	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.259
29/11/12	30/04/13	24398	88221200-9 EDELMAG S.A.	20.980.296
27/12/12	31/01/13	24616	76215628-8 AGUAS MAGALLANES S.A.	30.007.497
27/12/12	30/04/13	24617	88221200-9 EDELMAG S.A.	17.593.365
27/12/12	31/01/13	24618	90310000-1 GASCO S.A.	46.284.553
				514.167.081

### ANEXO 2: FACTURAS POR PAGAR EDUCACIÓN.

RUT 05.975.122-0	PROVEEDOR	< 30	31 - 60	61 - 90	91 >	Por Vencer	Total general
07.837.577-9	ROLINDO ANDRADE ANDRADE	-		155,295			155,295
80.586.800-7	HECTOR REBOLLEDO ARANEDA	7.387.520				1.065,050	8.452.570
85.732,200-2	MARANGUNIC HNOS LTDA	<del> </del>	200.430			<u>"</u>	200.430
89.862.200-2	LA PRENSA AUSTRAL LTDA	3.875,058	7.501		1.137.882		5.020.441
	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	ļ <u></u>	434.064		2.276.434		2.710.498
96.719.620-7	ADT S.A.	75.979	155.276		206.553		437,808
82.120.700-2	SOC.COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA		95.250	80.536	2.026.370	-	2.202,156
76.054.730-1	INGECAL LTDA		256,800	1.093.000	1.256.800		2.606.600
92.083.000-5	DIMACOFI S.A.	663,044	520.193			-	1.183,237
60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE				1,724		1.724
72.335.700-4	CENTRO CAPACITACION LABORAL	149.900		····	11.72-4		149,900
	SISTEMAS DE GESTION INTEGRADAS						149.900
96.988.980-3	S.A.	201.353	200,049	198.775	1.587.343		2.187.520
78.882.750-4	BOL. DE INFORM.LABORAL LTDA.				440,000		440,000
78.856.020-6	COMERCIAL LUBAG Y CIA LTDA	21.731	41.199	8,378			71,308
90.193.000-7	EMPRESAS EL MERCURIO S.A.P.	488.126		1,1,1,1			488.126
07.134.185-2	PREM K. MAYANI DAYANANI				1,384,150		1.384,150
	BERNARDO ABURTO VILLARROEL Y CIA	1			1.00 1.100		1,504,150
78.968.230-5	LTDA	<u> </u>	71.000				71.000
08.493.633-2	RODRIGO MENDEZ CARTAGENA		53,800				53,800
96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA	651.800				125,720	777.520
10.017.996-2	NESLA MUÑOZ PAVLOV	52.900	284.700			125.120	337.600
84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA, LTDA.			398,300			398,300
78.413.000-2	TURISMO LAGO GREY S.A.			330,000	2.083,916		
	PRESTACION SERVICIO AUTOMOTRIZ	<del> </del>			2.003.915		2.083,916
76.119.713-4	ALEJANDRO RUIZ F. E.I.R.L.	1.729.272					1.729.272
78.440.950-3	BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA		735,420				735.420
76.059.327-3	SOC. COM. ABACOMP LTDA.	\			602,815		602.815
76.112.996-1	VEINTE Y CINCO SUR LTDA.	5.724.204			002,010		5.724.204
92.999,000-5	ARQUIMED LTDA	10,638.410			·		10.638.410
	SERVICIOS VETERINARIOS INTEGRALES	10.000.110			-		10.030.410
76.869.730-2	LTDA.	1.190,000	1.689.800	1.618.400	7,508,900		12.007.100
87.019.000-K	CRECIC S.A.				703.656	111.114	814,770
	ASESORIAS E INVERSIONES MAGENS						
77.499.670-2	LTDA.		217.806		113.696		331.502
06.489.275-4	TERESA CELEDON AGUILA				240.046		240.046
04.910.295-K	JOSE MANUEL MEJIAS QUEZADA				514.199		514.199
77.829.700-0	TRANSWORLD SUPPLY LTDA.				569.700		569.700
10.604,334-5	LUIS MAURICIO GONZALEZ MELLA	676.000					676,000
	AGRICOLA Y FRUTERIA AGROMMAS						
76.078.872-4	LIMITADA	144.170	136.801				280,971
16.066.665-K	PABLO LUENGO MUÑOZ		234.880				234.880
76.099.140-6	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.			708,050			708,050
77.667,610-1	SERVIAUSTRAL S.A.			253,470			253,470
13.125.086-K	NELSON IVAN VILLENA DIAZ		42.860				42,860
96.824.110-9	DISAL CHILE SANITARIOS P. LTDA		142.800				142.800
79.785.840-4	ORTOMEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.		1.746,177		· ·	*******	1,746,177
06,784,555-2	JOSE PAREDES MALDONADO	2.777.460	2.263.251				5.040.711
86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA		115.000				115.000
76.610.430-4	SOC.FIGUEROA DUARTE LTDA	1	642,930				642,930
76,075,936-8	DIST. JOSE GALLARDO CARDENAS	629,800	5.72,000			179.000	808.800
76.194.297-2	OVALLE LOPEZ S.A.	86.400				179,000	
08.183.880-1	JUAN TORRES R.	50.400				200 400	86.400
12.503.546-9	MIGUEL ANGEL AMPUERO BERRIOS	+				389,130	389.130
	I MIGUEL MINGEL MINITUERO BERRIOS	<u></u>			L	375,597	375.597
Total general		37.163.127	10.287.987	4.514.204	22.654.184	2.245.611	76.865.113

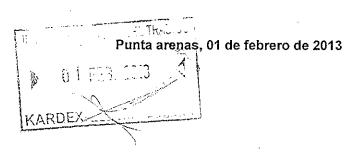


### ANEXO 3: FACTURAS POR PAGAR AREA SALUD.

RUT	PROVEEDOR	< 30	31 - 60	61 - 90	Ta		
78.307.990-9	COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA.	26,400	12.400	62.555	91 >	Por Vencer	Total general
96.719.620-7	ADT S.A.	20.400	155.276	02.555	17.000	364.240	482,595
76.293.270-9	B.B.M. S.A	T	98.500		155,396	·	310.672
82.120.700-2	SOC.COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA		38.300		<del> </del>	77.440	98,500
79.866.170-1	RASMUSSEN HNOS LTDA.	100.000			325.000	72.140	72.140
92.083.000-5	DIMACOFI S.A.	150.000	1.519.977		325.000		425,000
76.008.643-6	EVENTOS Y CONV. TURIST, LTDA,	<del>                                     </del>	1.010.077	<del></del>	999.000		1,519,977
83.547.100-4					627.934		999,000
92,448.000-9	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.				992,460		627.934
82,999,400-3	ROCHE CHILE LIMITADA	18.021.189	10.483.920	11.484.362	55.435,220		992,460
05.693.215-1	PEDRO SANCHEZ BARRIA	104.125	104.125	11.404.002	30.433.220		95.424.691
61.608,700-2	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO	13,771	1011120	158.023	4.766.860		208.250
77.237.150-0	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA	T	*	595.714	5.212.028		4.924.883 5.807.742
91.335.000-6	INDURA S.A.	53.977	19.928	168.075	0.2 12.020	64.758	306.738
	COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA		-	85.000		04.700	85.000
06.092.496-1	JUAN MORA MUÑOZ	2.304.078			8.786.841		11.090.919
	SOCOSEP LTDA.	3.455.760	3.892.594	1.081.710	5.7 00.0 7 1	• • •	8.430.064
96.981.250-9	LABORATORIO PFIZER	-	7.	117.3.111 / 2	54.038.756	***	54.038.756
	LABORATORIO PASTEUR S.A.	7.581.490	355.810	2.909.550	242.760		11.089.610
05.408.473-0	ORLOV DUBROCK CASTAÑEDA			33.320			33.320
70.045.000	LABORATORIO CLINICO DE AGOSTINI Y						33.320
76.015.091-6	CIA.LTDA.	18.960		12,640			31.600
		1.224.177				7	1,224,177
	LABORATORIO CHILE S.A	4.304.802					4.304,802
61.601.000- K	SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	i			-		
	NIPRO MEDICAL CORPORATION		116.909				116.909
	IMPORTADORA NEW - ARK LTDA.	2.339,178	2.348.026	1.205.113			5.892.317
12.11111		180,000			69.800		249.800
08.538.802-9	GUILLERMO SAAVEDRA SOTO			23.800			23.800
00.500.002-5	SOCIEDAD PROFESIONAL SCANNER SUR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	****		286.500	520,000	806.500
79.747.000-7	LIMITADA	1.417,140	2,066,760	1.697.820	938,770	861,660	6.982.150
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.		2,000,700	1.057.020	1.683.964	001.000	1.683.964
	MEDITEC S.A.			225,148	1.000.504		225.148
99.574.460-0	EXPRO S.A			2.103.139			2,103,139
91.575.000-1	SOCOFAR S.A		892.917	400,435	7.251.348		8.544.700
91.871.000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	769.930	1.154.300	14.163.330	70,290,229		86.377.789
	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA						33.7,7,44
76.555.030-0	LUCY HERNANDEZ U. EIRL				77.350		77.350
	PREM K. MAYANI DAYANANI	79.800		409.590	706.490		1.195.880
	IVENS S.A.		12.911.500				12.911.500
	NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	3.312,960					3.312.960
	MERCK QUIMICA CHILENA	928.200	250.186	393.271	89.250		1.660,907
		71.400					71.400
	CARLOS SIMEONE RUIZ	6.545				l	6.545
82.120.600-6	ESTEBAN GUIC Y CIA, LTDA.				1,198,000		1.198.000
90.694.000-0	EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.			188.496			188.496
	TURISMO LAGO GREY S.A.	419.564		1.606,616			2.026,180
78.519.120- K	MAX SERVICE LTDA	]	1 600 200		ļ		4 000 00-
76.059.327-3	SOC, COM. ABACOMP LTDA.	<del>   </del>	1.699.320	700 440	-,,,,,,,		1.699.320
	PEDRO SANCHEZ BARRIA Y CIA,LTDA	<del> </del>		760.110	74.550		834.660
77.594.500-1	COM.DE PRODUCTOS FADIMMED LTDA		44.625	44.625			89.250
76.137.425-7	SOCIEDAD COMERCIAL ILM MAGALLANES LTDA.	2,795,048	4 074 400	879.429	6 600 100		879,429
77.374.530-7	MARIBEL HARRIS PACHECO Y CIA, LTDA.		4.871.432	3.932.914	6,689,466	000 000	18.288.860
87.912.900-1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	960,000	1.139.050	406.900	2.360,650	822.000	5.688.600
	IVAN ALEJANDRO SAITER MUÑOZ	140 700				5.850.000	5.850,000
76.112.996-1		149.760		A48			149.760
	VEINTE Y CINCO SUP LTDA. ARQUIMED LTDA	11.983.019		940.000	0.45		12.923.019
76.977.430-0		190.162			3.450.405		3.640.567
-	BBB.INDUSTRIAL.SEG LTDA. MAYORDENT CHILE LTDA.			0.047.555	450.55	79.004	79.004
60.910.000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.050.000	40.050.000	3.217.250	450.000	0.750.00	3,667,250
	SOC.DE ING. INFORMATICA SAYDEX	1.250.000	10.950.000		3.045.000		17.995.000
11,311,240-0	OCCUPE ING. INFORMATION SATUEX	155,238	155.238		151.011		461.487

general		82.077.018	61.709.051	53.337.289	240.702,667	16.280.192	454.106.217
K Total	CELIA GOMEZ VARGAS					4.101.840	4.101,840
09.549.157-	YASNA JELINCIC REYES	8.087.761	*****				8,087,761
11.911.449-7		472.800					472.800
96.651,900-2	PROYECTOS MGM EIRL	1.458.000	<del></del> .				1.458.000
	OPKO CHILE S.A.	3.537.121					3.537.121
76.234.390-8			690.223				690.223
81.502.600-4			17.850				17.850
76.014.805-9	The state of the s		171.360				171.360
76.079.782-0				49.980			49,980
92.121.000-0	- IS STATE OF THE WAY LIVE OF THE		8.568	428.400			436,968
K	CHELECH S.A.	<u> </u>		595.000			595,000
76,415,150-	THE EADOMED PARMACEUTICALIDA.	<del> </del>	567.630	567.630	567.630		1.702.890
96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LTDA.	529,920				526.800	1.056.720
76.075.936-8			·		955.000		955.000
	JOSE PAREDES MALDONADO			245.403			245.403
76.032.872-3	SOC.COM.Y DISTRIB.PRODUCTOS SALUD Y CIENCIA V		-			-	22.799
09.885.983-7	<u> </u>			1,0,000	22.799	201.130	1.142.297
76.192.078-2	THE THE TANK THE OFFICE AND A SECONAL	190.162	540,800	143.585		267.750	83.640
08.987.058-5		62.400		21,240			691,770
81.338.000-5	THE STATE OF THE SECOND	691,770	**		· · · · ·	<del></del>	1.000.000
77.235.230-1	INSTITUTO BRITANICO LTDA.	1.000,000			199.000		199,000
77.829.700-0	THE THE POST OF THE POST				199,000		1.695.036
76.162.673-6	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.695.036	<del>                                     </del>		<del></del>	325.495
K	TECNIGEN S.A.	325,495					
93.020.000-		<del> </del>	7.551	7.551			15.102
81,210,400-4	THE THE PARTY OF T	309.400	684.250		303,450		1.493.450
76.869.730-2	The state of the s		11.127	11.127	-		22.254
89,516,100-4	ALGODONERA VARGAS, CIA. LTDA.	63.003	252.014				315.017
79.581.120-6	FRESENIUS KABI CHILE LTDA. DIFEM LABORATORIOS S.A.	22.372	83.895	22.372			128,639
77.478.120-	THE STATE OF THE S	<u> </u>	481.516	-	545.199		1.026.715
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE	933.912	1,062,670		2.211.378		5.092,606
79.802.770-0	LABORATORIO VOLTA S.A.		<u> </u>	<del> </del>	1.612.312		1.612.312
76.830.090-9		107.890		<u> </u>			107.890
19.120.900-0	DIVEMOTOR S.A.	407.00	20.087	40.174			60,261
79.725.950-0	LABORATORIOS RIDER LTDA						5.062.548





### Señores Dirección del Trabajo

### **PRESENTE**

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas, venimos ante Ud. a presentar nuestra oposición frente a una medida que pretende vulnerar nuestros derechos laborales, al tener la intención de publicar información privada de nuestros contratos que se encuentran resguardados por el Código del Trabajo en su articulo 154 bis, en la forma que pasamos a detallar.

Primero, hay que señalar que nuestra institución es una Corporación de derecho privado que no integra la Administración del Estado, en este contexto, los trabajadores de su administración se rigen por el Código del trabajo, y no por el estatuto administrativo y que no tenemos la calidad de funcionarios públicos.

Segundo, que en una situación idéntica, la dirección del trabajo con fecha 15 de septiembre de 2010, mediante oficio ord. 4099067, en concordancia con el dictamen nº 1662/39 de 02.05.2003, se resuelve que para efectos de cautelar el derecho a la auto determinación informativa del trabajador, resulta improcedente que las Corporaciones Municipales de educación, proporcionen información de sus trabajadores con infracción al articulo 154 bis del código del trabajo, que obliga al empleador a mantener reserva de toda información y datos privados del trabajador que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.

Por tanto, nuestro empleador no puede entregar información acerca de nuestras remuneraciones, tipo de contrato, vigencia y condiciones particulares de contratación, títulos o antecedentes que se tuvieron en vista para entablar la relación laboral.

En este contexto ponemos en antecedente a la inspección del trabajo, de esta situación que vulnera nuestros derechos laborales.

Atte.,

Directorio Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas.

Calle Jorge Montt 890

Presidente: Ricardo Oyarzo C

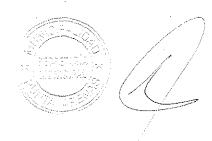
10.619.615-k

Secretaria: Natasha Alarcón

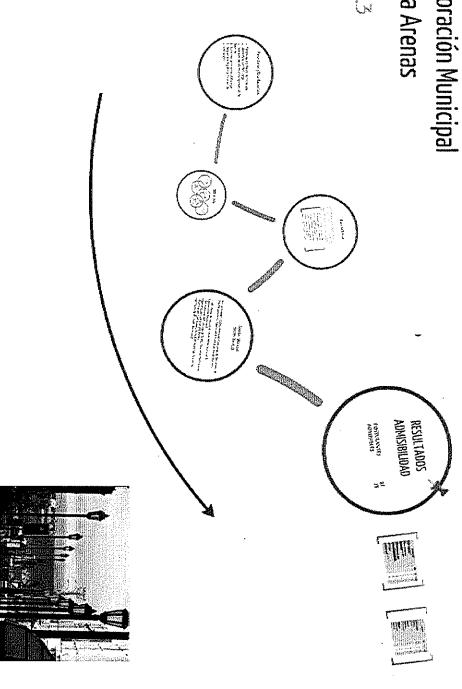
15.832.193-9

Tesorero: Alex Oyarzun

10.984.759-3









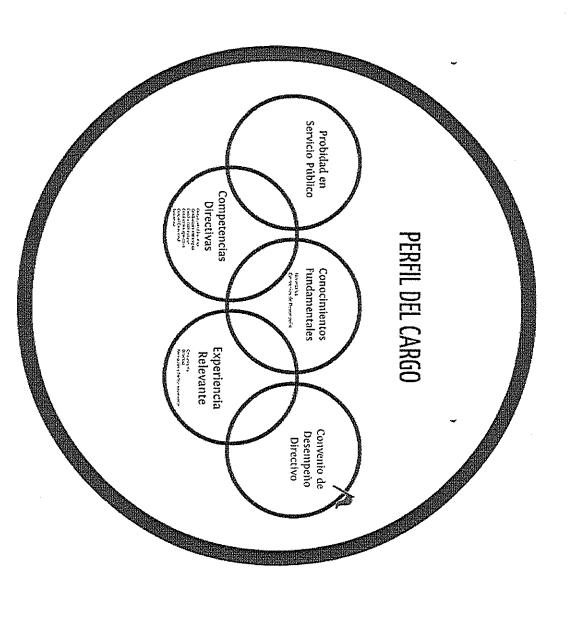
### Presentación y Base Normativas

- 1.- Presentación Bases Normativas
- 2.- Identificación Del cargo
  3.- Normas Jurídicas descriptivas de la función.
  4.- Contexto y entorno del cargo
  5.- Requisitos legales y formas de acreditación.

€









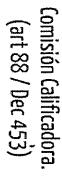


Antecedentes de Postulación, fechas, lugar de presentación, devolución de antecedentes,

PUBLICACIÓN, CONVOCATOR®, 298 AL 31 DE DICIEMBRE
ADMISIBILIDAD DE CANDIDATOS ; 76 AL 28 DE DICIEMBRE
PRESELECCIÓN CURRICULAR ENTREVISTAS PSICOLARORALES
ROP (ejecución) Res. 2407 / 31 Dic 2012 /ADP
ENTREVISTAS COMISIÓN CALIFICADORA ; 19 DE FEBRERO
NÓMINAS E INFORME FINAL PROCESO ; 23 DE FEBRERO
NOTIFICACIÓN A POSTULANTES 36 DE FEBRERO

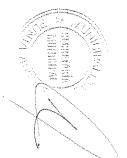
RESOLUCIÓN / INICIO DE FUNCIONES 25 DE FEBRERO

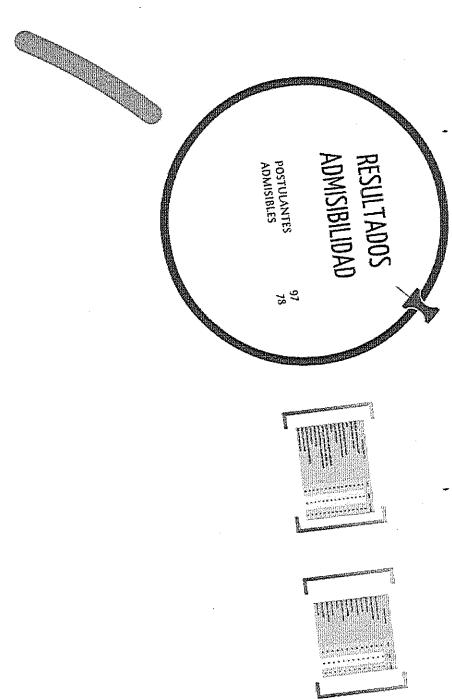




Establecimientos Educacionales estarán integradas por: Las comisiones Calificadoras de Concursos de Directores de

- Corporación Municipal. - Jefe Depto de Administración Municipal o de la
- Un miembro del Consejo de la Alta Dirección Pública o se representante. (Ord. 97/98 DADP)
- Docente perteneciente a la Red de maestros (Ley 19.715).
   Ministro de Fé (Adm Municipal)







ESC 18 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA ARTURO PRAT	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	COLEGIO ANDINO	ESCUELA PORTUGAL	LICEO BICENTENARIO L ALBERTO BARRERA	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL CCL	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA A	INSUCO	LICEO SARA BRAUN	LICEO POLITÉGNICO RAUL SILVAH	ESCUELA ROTARIO PAUL HARRIS	CEIA	ESCUELA MANUEL BULNES	ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	ESTABLECIMIENTO
10	8	8	8	7	7	6	6	6	6	o	<b>o</b>	4	3	2	POST
10	7		7	on	w	4	4	4	<b>A</b> .	W	4	1	N	0	ADM
0	1	P	1	٦	4	2	2	2	Ŋ	2	1	0	1	2	NO ADM





JUAN WILLIAMS	PEDRO SARMIENTO	PEDRO PABLO LEMAITRE	ESCUELA ESPAÑA	RIO SECO	JUAN BAUTISTA CONTARDI	ESCUELA ARGENTINA	ESC PATAGONIA	LICEO MARIA BEHETY	VILLA LAS NIEVES	ESCUELA CROACIA	HERNANDO DE MAGALLANES	DELLAMIRA REBECA AGUILAR	ESTABLECIMIENTO
22	17	<b>17</b>	16	15	14	13	13	12	12	12	ಇ	11	Post
<b>48</b>	15	16	14	t	12	6	1	œ	10		<b>L</b>	9	ADM
4	2	<b>j-</b>	2	2	2	4	2		2	1	<b>1</b>	2	NO ADM

